

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2008**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de marzo de dos mil ocho bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El Alcalde muestra su pesar y el de la Corporación por el fallecimiento de la madre política de Fernando Fernández Gaitán, compañero de Corporación

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DE 2008.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL AÑO 2007 DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Toma de conocimiento por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de la memoria del Tribunal económico-administrativo municipal correspondiente al ejercicio 2007, para su posterior sometimiento al Pleno de la Corporación, de fecha 5 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior celebrada el día 24 de marzo de 2008.

Tras la intervención producida al respecto, los señores asistentes se dan por enterados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indica lo siguiente: Este grupo quiere expresar y felicitar a los miembros de este tribunal por el trabajo que han realizado a lo largo del año.

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, añade que: Es un reconocimiento que compartimos todos los grupos políticos y también en concreto la persona que les habla.

3. DAR CUENTA DE INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 1105, de fecha 8 de marzo de 2008.

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior al Pleno de la Corporación, de fecha 17 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior celebrada el día 24 de marzo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, los señores asistentes se dan por enterados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Este punto del orden del día, se trata a la vista del informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, sobre los ejercicios 2002-2003, correspondientes al presupuesto del Ayuntamiento de Toledo, aprobados en el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión del 17 de enero del 2008 y visto el informe de la Intervención Municipal de 17 de marzo del 2008, se formula al Pleno de la Corporación la siguiente la propuesta de acuerdo. **1º** darse por enterados de contenido, conclusiones y recomendaciones del informe de fiscalización de los ejercicios 2002 y 2003, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión del 17 de enero de 2008, en cumplimiento de la normativa aplicable. Y **2º** y último, instar a las unidades gestoras del ayuntamiento y a la Intervención Municipal a que adopten las medidas indicadas en el citado informe de fiscalización, así como todas aquellas que consideren oportunas para mejorar la gestión económico-financiera y presupuestaria y eliminar las deficiencias detectadas en el funcionamiento administrativo.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando que: Efectivamente estamos ante el informe del Tribunal de Cuentas, informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Toledo, correspondiente a los ejercicios 2002-2003. Es decir, recordar que era una etapa del Partido Popular, una etapa precedida también por una gestión de años del Partido Popular y que después se continuó también con la gestión del Partido Popular, no. Decir que algunas de las recomendaciones que nos hacía o que hace el Tribunal de Cuentas referido a estos años, se han tenido en cuenta por parte de los servicios económicos del ayuntamiento y que bueno, pues ya se han corregido algunas de esas deficiencias o algunos de esos problemas que nos señalaba el Tribunal de Cuentas. No voy a enseñar todas ellas, simplemente destacar algunas de las mismas, no, referidas al control interno y cumplimiento de la legalidad, señalar por ejemplo, realización de gastos sin consignación presupuestaria, descoordinación entre las operaciones patrimoniales registradas en el inventario de bienes y derechos con las afectivamente realizadas o la no constitución del patrimonio municipal del suelo. También señalar la superación de los plazos fijados en el art. 149.4 de la Ley General de las Haciendas Locales para la aprobación del presupuesto. Modificaciones de ingresos superiores a los créditos modificados etc. Sobre la cuenta general, señalaba que no se acompañaba el estado de compromiso de

ejercicios futuros, o que el remanente de tesorería fue negativo desde el ejercicio 1992. El plan de saneamiento financiero del 96-01 fue incumplido, debiéndose aprobar una revisión del mismo en el ejercicio 2001, que supuso la aprobación de un nuevo plan de saneamiento financiero para el periodo 2001-2003. Señala también el informe que las tarifas aprobadas para los tributos, fueron inferiores a las previstas en el plan de saneamiento financiero, incumpliendo una de las medidas aprobadas para reducir el remanente de tesorería negativo. Sobre la gestión de los gastos, gastos de personal, aprobación con retraso de las ofertas de empleo público o contenido del acuerdo regulador de las condiciones de trabajos para personal funcionario, en proceso de resolución contenciosa, no. Referidas también a ese plan de saneamiento financiero pues, señala que esos objetivos de ahorro no marcados, no se alcanzaron y que no se ha seguido por tanto ser eficaz en la reducción del remanente de tesorería negativo. En cualquier caso, como digo, una de las cuestiones, hoy he señalado algunas, muchas o algunas de las cuestiones que ya nos señalaba el Tribunal de Cuentas, si se han podido mejorar por parte de los servicios económicos financieros, y simplemente decir que todavía queda alguna tarea pendiente, que ustedes en este caso, que como digo estamos hablando de un periodo de gestión del Partido Popular, que nos han dejado, que están pendientes y que nosotros ahora debemos de afrontar, yo espero que al menos tengamos el mismo tiempo que tuvieron ustedes para poder hacerlo. Simplemente destacar dos cuestiones, el plan de saneamiento financiero, es decir, a ver si es posible que acordemos unas medidas que sin dejar de invertir lo que esta ciudad necesita que es mucho, pero que podamos llevar a cabo un control de las cuentas e intentar mejorar la situación económica de las mismas. Y sobre todo otra cuestión, que nosotros desde Izquierda Unida nos parece importante, es la constitución de ese patrimonio público o de suelo que como elemento de gestión urbanística y de vivienda, pues nos puede favorecer, o puede favorecer la acción de gobierno en ese sentido. Creo que este gobierno ha dado ese primer paso en ese sentido del compromiso para afrontar ese problema de vivienda que tiene los toledanos con la creación de la Concejalía de Vivienda, y que en el futuro nos debemos de plantear la creación de este o la constitución de ese patrimonio público de suelo para una mejor gestión del mismo y que también pueda servirnos para llevar a cabo una política urbanística y de vivienda mejor o más favorable a los intereses de los toledanos. En definitiva, el Tribunal de Cuentas nos señala un problema de deficiencias que seguimos teniendo y que es reto ahora de este nuevo equipo de gobierno, afrontarlas en los próximos ejercicios presupuestarios.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, explicando lo siguiente: En marzo de 2005, el Tribunal de Cuentas a petición del Grupo Socialista en la Comisión del Congreso aceptó fiscalizar los ejercicios 2002 y 2003 en el Ayuntamiento de Toledo, a pesar de que el Congreso y el Partido Socialista pedían no estos dos años, pedía cinco desde 1999 a 2003, bueno, el propio, la fiscalización de cuentas y el propio se dieron por enterados de que era prácticamente no tenía razón de ser esos cinco años y los dejaron en estos dos. Bien, realizada la fiscalización que se terminó en el verano del 2007, se entregó el anteproyecto por parte del Tribunal de Cuentas el informe de fecha 25 de septiembre y el Ayuntamiento de Toledo presentó las alegaciones correspondientes que correspondían a más de 18 puntos, sus alegaciones, y el 17 de enero, finalmente el Tribunal de Cuentas presenta el informe definitivo que es el

que ahora se nos da a conocer para dar cuenta del mismo. Yo he dicho, he mantenido y mantengo, que el origen de este informe fue un origen totalmente político y un origen totalmente injustificado, que lo único que ha hecho y haría sería perturbar un poco la marcha administrativa del ayuntamiento. Es incomprensible, que como un ayuntamiento que había sufrido dos años antes otro informe parecido y había salido perfectamente bien, se volvía a realizar el mismo a petición de un grupo político, pero no obstante el Grupo Popular se congratula del informe que ha presentado el Tribunal de Cuentas, y se congratula porque de las 8 recomendaciones que presenta la 1, la 5, la 6, la 7 y la 8 son recomendaciones totalmente técnicas y corresponden a los servicios técnicos municipales y ya nos constan que están estudiándolas y poniendo en marcha para que se puedan gestionar y subsanar todas ellas. En cuanto a la recomendación 2, se refiere al acuerdo de personal, quiero recordar a todos los presentes y especialmente también a Izquierda Unida que este acuerdo fué suscrito también por Izquierda Unida, fue suscrito también por el Partido Socialista, y fue suscrito también por todos los sindicatos, por lo tanto esta es una recomendación que afecta a todos, por otra parte también señalar que también está totalmente subsanado. En cuanto a la recomendación 3, estamos totalmente de acuerdo, pero claro esta es una recomendación que hacer el Tribunal de Cuentas utópica, como muchas de las recomendaciones que se pueden hacer, y una utopía, por mucho que lo diga el Tribunal de Cuentas, no se puede cumplir, y no se puede cumplir porque si todo lo que gastamos tiene que estar consignado y tiene que estar presupuestado en su correspondiente partida, que pasaría cuando se presenta gastos especiales, accidentes, emergencias, etc. etc. ustedes se den cuenta y lo llevan ya de experiencia en estos casos, y diez meses, la cantidad de expedientes de modificación de créditos que han llevado, ojalá se pudieran llevar, pero no es posible. Y en cuanto a la recomendación 4 que es el remanente económico que presenta el Ayuntamiento de Toledo, esto está finalizado en el año 2003 y yo simplemente les quiero dar unos datos comparando el 2003 con el año 2006, en el año 2003 el ayuntamiento cerró con una pérdida de 4,4 millones de euros, en el 2006 cerró con un superávit de 13,5, el remanente de tesorería estaba en menos 15, pasó a menos 10, el ahorro neto estaba en menos 10, pasó a más 5, la deuda estaba en el 69% y ahora la hemos dejado en 45%. Por otra parte estamos totalmente de acuerdo en la finalización y estamos de acuerdo en lo que ha leído el Concejal de Hacienda y que se inste y aprobarlo y por nuestra parte también de acuerdo.

Por último en nueva intervención el **SR. MARTÍN CABEZA**, añadiendo que: Efectivamente el tribunal concluye con 8 recomendaciones, evidentemente algunas de ellas ya se han llevado a cabo, se han puesto en práctica y por tanto hay que entender que no tendrían sentido estas recomendaciones hoy en día. No obstante yo me voy a fijar en una de ellas y es en la 4, que dice: "adoptar las soluciones oportunas para hacer frente al elevado remanente de tesorería negativo", el remanente de tesorería negativo en el año 2006, en la liquidación del 2006 no era de 10 millones negativos, sino de menos 18 millones de euros, es decir, es un remanente negativo de tesorería muy importante y que hay que hacer esfuerzos importantes para absorberlo. En ese sentido, ya se ha manifestado en este pleno en ocasiones anteriores, la intención de este equipo de gobierno, de llevar a cabo un plan económico-financiero que entre otras cosas nos permita absorber este

remanente de tesorería negativo en un plazo de tres ejercicios presupuestarios. Yo lo que sí me gustaría es aprovechar la ocasión para tender una mano al Grupo Popular y que entre todos consigamos elaborar un plan económico-financiero que sea aceptable para las arcas municipales, para los ciudadanos de Toledo en definitiva, que no les merme en los recursos que desde el ayuntamiento tenemos que destinar para satisfacer las necesidades y los servicios de este municipio, pero que sirva en definitiva para atenuar este remanente de tesorería negativo en la medida de lo posible, es decir, tenemos que conseguir, posiblemente sea muy difícil eliminar esos 18 millones de euros negativos en tres años, pero tenemos que intentar reducirlo al máximo posible. Es una magnitud que bien no indica el déficit que tiene presupuestario este ayuntamiento, pero sí es una magnitud que indica, digamos la salud monetaria o financiera de este ayuntamiento y por tanto tenemos que conseguir esa reducción. Por tanto, mi ofrecimiento y solicitud de colaboración al Grupo Popular para realizar ese plan económico-financiero, y que en futuros informes del Tribunal de Cuentas o el órgano competente, pues esta recomendación ya no aparezca.

4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº6/2008, 7/2008, 8/2008/ 9/2008, 10/2008, 11/2008, 12/2008 Y 13/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

4.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 6/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía con referencia de fiscalización nº 548, de fecha 26 de febrero de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 548 de fecha 26 de febrero de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 6/2008, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente por un importe de **585 euros**, con destino a financiar e importe de IRPF de la factura de D^a. Aurora Ceñera Laya, del año 2007.

4.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 7/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, con referencia de fiscalización nº 686, de fecha 3 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 686 de fecha 3 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 7/2008, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente por un importe de **893,84 euros**, con destino a financiar las Comisiones del Terminal de Pago de la policía los meses de octubre y noviembre de 2007.

4.3 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 8/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía, con referencia de fiscalización nº 687, de fecha 3 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 687 de fecha 3 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 8/2008, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente por importe de **23.255,68 euros**, con destino a financiar inserciones publicitarias en diversos medios durante 2006 y 2007.

4.4 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 9/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Deportes, con referencia de fiscalización nº 789, de fecha 4 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 789 de fecha 4 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 9/2008, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente por importe de **152,32 euros**, con destino a financiar el pago del 16% y retención de factura de distribución de carteles de feria y fiestas.

4.5 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 10/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Deportes, con referencia de fiscalización nº 873, de fecha 7 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 873 de fecha 7 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 10/2008, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente por importe de **3.511 euros**, con destino a financiar el abono de becas correspondientes al curso 2007/2008, de la Escuela Oficial de Idiomas.

4.6 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 11/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía, con referencia de fiscalización nº 874, de fecha 7 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 874, de fecha 7 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 11/2008, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente por importe de **1.755,34 euros**, con destino a financiar la comida de la Corporación en Navidad 2007.

4.7 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 12/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, con referencia de fiscalización nº 930, de fecha 10 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 930, de fecha 10 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 12/2008, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente por importe de **21.133,75 euros**, con destino a financiar los envíos postales correspondientes al mes de diciembre de 2007.

4.8 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 13/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios, con referencia de fiscalización nº 934, de fecha 10 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 934, de fecha 10 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 13/2008, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente por importe de **40.000 euros**, con destino a financiar los trabajos realizados en la cubierta de San Marcos.

5. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº1/2008, BAJO EL SUPUESTO DE PRESCRIPCIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, con referencia de fiscalización nº 790, de fecha 4 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 790, de fecha 4 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de baja de derechos nº 1/2008, bajo el supuesto de prescripción dentro del presupuesto de la Corporación, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de prescripción de derechos nº 1/2008, del período 1995-2002 por un importe de **6.949,99 euros**.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº4/2008, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Gobierno de Juventud y Festejos, con referencia de fiscalización nº 407, de fecha 18 de febrero de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 407, de fecha 18 de febrero de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de modificación de crédito nº 4/2008, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distintos grupos de función dentro del presupuesto de la Corporación, de fecha 24 de marzo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 4/2008, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distintos grupos de función, por un importe de **9.000 euros**, minorando la partida 433241 de Juventud y aumentando la 424529 de Deportes.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: En este caso lo que se presenta es una modificación de crédito con el nº4/2008, por importe de 9.000 euros y es una transferencia de crédito, que por afectar a distintos grupos de función, la competencia es del Pleno de la Corporación, se minorará la partida de otras subvenciones dentro del programa de promoción y servicios a la juventud por 9.000 euros y se aumenta la partida igualmente de otras subvenciones en el programa de deportes con el mismo importe con el fin de llevar a cabo las olimpiadas juveniles por parte de la Concejalía de Deportes.

A continuación la **SRA. JIMÉNEZ MARTÍN**, Miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, explicando que: En principio la Concejalía de Juventud, la idea de este cambio de presupuesto hacia la Concejalía de Deportes es en principio dar una amplitud a esos juegos que se hacían, a esas olimpiadas que se hacían desde la Concejalía de Juventud considerando que las concejalías son transversales y que en nuestra relación de gobierno, entiendo que se pueda ampliar mucho más la participación desde deportes en este aspecto, que desde juventud. Por eso, continuando con los programas que tiene juventud, en este campo se decide dar el traslado de ese presupuesto para empezar y a caminar hacia unos juegos municipales que son la idea con la que se ha hecho. La Concejalía de Juventud, tenemos diferentes proyectos que hemos continuado de la legislatura anterior, algunos porque en general el dinero viene de la junta, son obligatorios, como "Entre Lunas", "Esta noche Toca", y algunos también son proyectos nuevos de los cuales les voy a contar un poco lo que estamos haciendo, considerando también que estos proyectos son muy positivos, igual que son positivos el cambio para que

el tema deportivo se lleve desde la Concejalía de Deportes. A parte de "Entre Lunas" y "Esta noche Toca", que era una cosa que ya se estaba haciendo, la Concejalía de Juventud, hemos ampliado el cine, todos los jueves, con un convenio con Cines Sur, para que todos los jóvenes puedan ir todos los jueves del año, hemos también, tenemos una subvención de los locales de ensayos, también hemos hecho un convenio el día, 21, 22, 23, 24 y 26 de abril para celebrar el 1 de mayo junto a Comisiones Obreras, UGT y una asociación Lusentur. También hemos, desde la Concejalía de Juventud, desarrollado, ampliado y participado con un convenio con el Tajo Rock, también estamos conveniando con el Toledo Rap, Festival de Teatro Tea, y talleres de video y fotografía en la Casa de San Cipriano, junto con, también, exposiciones de cine. Tenemos también y acabamos de recuperar y lo digo ahora en primicia, puesto que ha sido hoy, cuando hemos recuperado la central de Santa Ana, que se está conveniando con Ecologistas en Acción, inicia joven, para dejar un local que lleva dejado ahí en el río porque pertenecía o se le había cedido a otra asociación y actualmente pues hoy lo hemos abierto, estamos trabajando en ellos y se va a llevar a cabo un trabajo importante medioambiental desde ahí, con jóvenes y con esta asociación. En cuanto al tema de presupuesto, quiero aclarar en este pleno, que el presupuesto de juventud no disminuye como se ha dicho en prensa por ahí, puesto que el año pasado el del 2007, la previsión de la unidad era de 220.000 euros, y a ellos se suman los 23.800 euros que recibimos del plan de drogas, convirtiéndose esa cantidad en 243.800 euros, el total. En el presupuesto del 2008, tenemos la previsión de la unidad es de 230.000 euros, y la subvención del plan antidrogas, será de 25.935 euros, que eso ya lo hemos recibido, lo que ocurre es que no está metido en el presupuesto, puesto que los presupuestos de este año se han realizado antes y no está metido, con lo cual, a pesar de haber hecho la transferencia de 9.000 euros a la Concejalía de Deportes, seguimos teniendo un montante de 246.935 euros, con lo cual, no se ha reducido el dinero de la Concejalía de Juventud, seguimos teniendo todavía de momento 3.935 euros más que en 2007, y todo eso lo estamos llevando a cabo para gestionar, como decía antes, los programas que he contado a este pleno.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular, opinando lo siguiente: A mí no es que me agrade saber que los presupuestos, usted los hacen mal, porque si dice que los presupuestos no reflejan la cantidad que usted tiene, tendrá que ver, hablar con el Concejal de Hacienda para que lo presupuestos se hagan bien. Con respectos a los convenios que ha dicho usted, están pedidos desde hace tiempo, bastantes meses, espero que esos convenios que usted ha comentado, algunos más que se venían haciendo también y por ejemplo, el estado del generador, la recuperación de esa terraza, que también dijo usted que en septiembre que iba a estar, estamos en abril, a ver si tenemos la suerte de poder conocer el estado de ese informe. Nos trae aquí una modificación de crédito, que estamos de acuerdo en la forma, lógicamente es un dinero que sale de una partida y se va a otra, no hay ningún problema pero no en el fondo. Señora Concejal de Juventud, no podemos estar a favor de que se le quiten competencias a juventud y dinero a juventud, quiero pensar que no es por su desinterés, quiero pensar que no es por su desinterés, sino que sus compañeros de su equipo de gobierno intentan ningunearla, usted verá. Y le digo que no podemos estar a favor, porque no podemos permitir que se le quiten competencias. Hace muy poquito, hace escasamente una semana, se volvió o se quitó otra competencia a juventud,

la presidencia de la comisión de seguimiento de la ordenanza antibotellón pasó de usted, de la Concejal de Juventud, a un concejal del PSOE, y ahora las olimpiadas escolares, escolares de la Ciudad de Toledo, pasan de un concejal de Izquierda Unida, de usted, a otro concejal del PSOE, al señor Concejal de Deportes. No creen señores de Izquierda Unida que sus compañeros del equipo de gobierno les quitan competencias, no les están quitando competencias, no, sigan ustedes así y cuando se quieran dar cuenta, tendrán títulos, que no tengan ni presupuesto, ni actividades, la concejalía que usted dirige o intenta dirigir desde hace diez meses, ha ido decreciendo en presupuesto, aunque diga usted lo contrario y en actividades, no han aceptado nuestras propuestas, nuestras alegaciones, que pensábamos que deberíamos tener más presupuesto la concejalía, y ustedes los rechazaron, tienen cerrado el Centro de Información Juvenil del Polígono, tienen cerrado la Casa de Juventud de San Cipriano, no tienen proyecto anual de actividades e incumple sistemáticamente los acuerdos de la comisión antibotellón, que hasta hace una semana usted presidía e incluso incumplen las propuestas de su propio partido, Sr. Chozas en la antigua legislatura. Eso es un claro resumen de lo que le importa la juventud al equipo de gobierno, y a usted Sr. García-Page, de usted no me extraña, puesto que fué en la anterior legislatura, cuando era consejero y dependía de usted la Dirección General de Juventud, a la gente joven de Toledo, al ayuntamiento, dió la grata, o la graciosa cantidad de cero veinte, veinte céntimos de euro por joven, mientras que a otros municipios donde se hacía menos política de juventud, tenían menos presupuestos en juventud, usted daba euro o euro y pico, por tanto a mí no me extraña el comportamiento este con la gente joven de la ciudad. Han disminuido la partida de juventud de las olimpiadas en un 70%, ha pasado de 12.000€ a tener escasos 3.700€ que es lo que le queda a usted en esa partida. No se como la habrán convencido señora concejal para trasladar esta actividad de la Concejalía de Juventud, vuelvo a repetir son escolares, a la Concejalía de Deportes, usted dijo en la comisión del lunes y creo que son palabras textuales, si no me corrige, para dar un impulso y lo ha repetido, a estas olimpiadas escolares a través de la Concejalía de Deportes, ya que solo participaban dos o tres colegios de la ciudad, no se quién le contó esto, porque en los últimos años y desde que empezó, la media ha sido de veinte colegios, en Toledo hay veinticuatro colegios si quitamos los institutos y han participado veinte colegios, llevando una año a veintidós, entonces el impulso, amplificar ese impulso como mucho van a ser dos más, sólo llegar a veinticuatro y hemos reunido a más de 2.000 chavales en las olimpiadas escolares, yo no sé porque quieren o tienen la idea esa, no se quién le han contado esa milonga, pero creo que se está equivocando. Por lo tanto, creo que sus compañeros no le cuentan toda la verdad, usted está perdiendo competencias y llega ya un momento que el técnico de juventud que ha contratado desde Madrid para trabajar en juventud, no le valga, porque si deja de tener competencias, dentro de poco la Concejalía de Juventud va a ser un título, pero no va a tener actividades donde y qué realizar. Espero que sus compañeros y lo voy a decir de manera irónica, señora concejala, para la próxima semana de la juventud, no le digan que como hay que poner un escenario, hay que poner servicios del ayuntamiento como fontaneros o electricistas, tenga que llevar también la semana de la juventud, por ejemplo el Concejal de Servicios, espero que no le digan eso para que no tenga que llevar más cosas el Sr. González que ya está bastante abrumado con el trabajo para llevar encima la semana de la juventud, pero se lo digo por si acaso se le ocurre, como dicen que si para darle más impulso a las

olimpiadas, tiene que llevarlo lo de deportes, pues a lo mejor como hay muchos servicios que se utilizar desde el ayuntamiento para organizar la semana de la juventud, lo mismo piensa usted que es mejor que lo lleve la Concejalía de Servicios. El día de la toma de posesión, este concejal y este grupo le tendió la mano Sra. Jiménez, nos pusimos a su disposición en todo aquello que pudiéramos hablar y negociar, en estos diez meses no ha tomado usted esa mano, no nos ha hecho caso, ha rechazado nuestras alegaciones y no ha querido aceptar nuestras propuestas, seguimos con la mano tendida, aquí se lo vuelvo a reiterar, para ayudarla en tener más presupuesto, la concejalía que tenga más presupuesto, más actividades y más personal, pero la paciencia Sra. Jiménez, no es eterna.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, expresando lo siguiente: Aprovecho que hablan de deportes para testimoniar ahora en directo y en persona al compañero de Corporación al Sr. Fernández Gaitán el pesar que antes hemos manifestado toda la Corporación y agradeciéndole además que a pesar de la situación, se haya incorporado a la sesión plenaria.

Por último el **SR. MARTÍN ALONSO**, aclarando que: Antes de nada Sr. Saugar, Alcalde Saugar, es cuestión de ordenar, ordenar lo que hay, hay dos concejalías, está deportes por un lado, está juventud por otro, pues lo lógico es que si se llaman olimpiadas deportivas escolares, es que esté dentro del ámbito deportivo, entiendo yo, eso por una lado. Tenemos técnicos dentro del Patronato Deportivo Municipal, usted lo sabe muy bien porque recientemente tuvimos la novena ejecutiva desde que estoy al frente, digamos de la concejalía, y como Vicepresidente del Patronato y pues, tenemos cuatro técnicos que están elaborando muy profesionalmente lo que son los calendarios del nuevo programa para la temporada próxima, otro de sus objetivos, evidentemente es el tutelar las actividades deportivas de la Ciudad de Toledo y bueno, en principio los juegos escolares que han tenido un éxito importante pero son mejorables y de eso ya tiene conocimiento la asociación de amigos por el deporte, pues bueno vamos a implicar a nuestros técnicos, que se pueden completar con juventud, simplemente es un problema de ordenamiento. No se si le sonará a usted, que es igual más o menos de joven que yo, un poco, los coros y danzas, las actividades culturales, cuestiones que se mezclaban en unos años con la juventud y otros colectivos, desde el año 1940 al 77 con el deporte, eso generó en treinta y siete años, seis medallas, seis medallas, posiblemente de esos chicos 2.000-2.300 que tenemos en las olimpiadas escolares, puedan ser deportistas del futuro y seguir los pasos, entre otros de nuestro concejal Fernández Gaitán. Bueno estamos hablando de una organización que era similar, duró hasta el año 77, a lo que puede ser un área de juventud, donde estén actividades culturales, deportivas, de juventud, de mayores, coros y danzas, etc. Eso se terminó en el año 77, se consiguieron seis medallas en los juegos olímpicos, por comparar un poco el nombre que se le ha dado en estos juegos, y del 78 al 2004 en veintiséis años, es decir once años menos, se consiguieron setenta y cuatro medallas, con lo cual, yo creo que especializando un poco desde pequeño, a los chicos y donde la competición y la formación deben estar unidas, yo creo que podemos darle una aportación más intensa, no mejor, pero más intensa desde deportes que desde juventud. Agradecer a juventud, y usted ha estado de concejal cuatro años, pues la labor que ha hecho, agradecer al ayuntamiento también, a la asociación de amigos para el deporte en su trabajo,

tienen la confianza, la primera llamada que tuve yo con su presidente fué el 19 de enero y la verdad es que bueno, lo que menos me preocupaba era quién lo iba a pagar, realmente era el ayuntamiento, es simplemente era una idea de ordenar, deportes con deportes y el resto de actividades donde esté la juventud, porque usted sabe que deportes no solo lo practican los jóvenes, también hay veteranos que también lo practican y hay algunos de ellos que están en esta sala. Y el resto de actividades pues lo pueden llevar juventud, educación, en fin, entre todos.

Se ausenta de la sesión el Sr. Fernández Gaitán

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº1/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música, de fecha 24 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 36, de fecha 14 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de modificación de crédito nº 1/2008, dentro del Patronato Municipal de Música, de fecha 24 de marzo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 1/2008, dentro del Patronato Municipal de Música por un importe de **21.000 euros** de crédito extraordinario y **55.022,80 euros** de suplemento de crédito, con destino a financiar diversos gastos de la Escuela de Música y Banda de Música.

8. EXPEDIENTE DE PERMUTA ENTRE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, con referencia de fiscalización nº 1089, de fecha 17 de marzo de 2008.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1089, de fecha 17 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de permuta entre la Federación de municipios y provincias de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, de fecha 24 de marzo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de permuta de las parcelas titularidad de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, denominada **39-C del Sector 3**, ubicada en la C/ Reino Unido por la de titularidad municipal denominada **M-4 del Proyecto de Compensación del Sector 2**, ubicada en la Plaza de París.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Se trae el expediente para su aprobación, un expediente que consiste en la permuta entre la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Respecto a las fincas que a continuación se detallan, terreno de titularidad municipal, parcela de 1.447,97 m², correspondientes a la zona sur de la parcela urbana denominada manzana 4, en sitio, sector 2, parcela resultante del polígono 2, plaza de París, de 2.994 m², y el terreno de la Federación de Municipios y Provincias, que es la parcela 39-C, de la calle Reino Unido de una superficie 1.053,40 m².

A continuación toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando que: Yo creo que todos hemos coincidido muchas veces en que la administración municipal hasta en los ayuntamientos éramos, somos, no se si la nueva etapa de gobierno de Madrid va a cambiar esta situación, los hermanos pobres de la administración pública, no. Por tanto yo creo que el que de forma definitiva, una nueva sede para la Federación Española de Municipios y Provincias, pues esperamos, desde Izquierda Unida esperamos que pueda servir para reforzar esa presencia en nuestra ciudad, y que también nuestro ayuntamiento al igual que otros de la provincia, pues se beneficien de una actividad que sea positiva para los ayuntamientos. Sabemos que nuestras carencias, sobre todo de financiación no se van a resolver ahí y esperamos como digo, en esta nueva etapa que se abre de gobierno, el debate que ha sido estos cuatro años fundamentalmente en base a la descentralización para las autonomías, transcendamos ese y se empiece a hablar de los municipios que también necesitamos esa descentralización, necesitamos y así lo hemos visto, recursos suficientes, pero mientras tanto, bueno pues facilitar la implantación de algunas instituciones como la Federación de Municipios en nuestra ciudad. Es una permuta, de terreno por terreno, yo creo que en este caso es bueno para la ciudad, y bueno, también nos va a permitir la intervención, tanto por parte del ayuntamiento para la ubicación como está haciendo el gobierno, para la ubicación de nuevos servicios

que el barrio necesita y también nos va a servir para que, con esta ubicación de la FEMP en la Ciudad de Toledo, pues mejoremos también nuestro entorno urbano y que la ciudad también se beneficie de esa nueva sede en la Ciudad de Toledo. Por tanto vamos a dar nuestra aprobación y nos facilitamos del acuerdo y esperemos que pronto la Federación de Municipios lleve a cabo su sede y nos puede facilitar un poco más el trabajo a los ayuntamientos de Toledo y de la provincia.

Seguidamente la **SR. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: Bueno, primero si quería manifestar que a nuestro grupo le sorprendió el acuerdo tomado el día 18 de marzo del 2008 por la Junta de Gobierno Local de la segregación de la parcela de la plaza de París para permutar con la Federación de Municipios de la Provincia. Digo que nos sorprendió, porque efectivamente en el año 2000 ya se había tratado en este municipio y en esta Casa Consistorial y en este ayuntamiento, una permuta con la FEMP para construir un subcentro, en nuestra ciudad que fué la parcela de la calle Reino Unido, entonces nos sorprendió porque efectivamente después de que ya conocía nuestro grupo, que tenía preparado el proyecto para desarrollar y ejecutar, no entendimos por qué después de siete años, pues se plantea esta nueva permuta. Efectivamente cuando en el orden del día del pleno venía el inicio de expediente, porque me imagino que lo que traemos es la segregación para la permuta, me imagino, se me está diciendo por parte del Concejal de Urbanismo que es así, porque efectivamente en la parcela donde va a ir ubicada tiene 2.750 metros, aproximadamente, y la permuta corresponde a 1.447 m². Aquí quiero hacer referencia que efectivamente se está dando más metros cuadrados que anteriormente se le estaba dando. Entonces, yo creo que hoy se ha hablado de tender la mano por parte del equipo de gobierno del Partido Socialista, porque de Izquierda Unida no he oído aún tender la mano, pero si del Partido Socialista de la misma forma que nuestro grupo también en diferentes ocasiones ha dicho e incluso nuestro concejal Alcalde Saugar, de tender la mano para trabajar conjuntamente, porque hay temas que son muy importantes y que la representación del Partido Popular también tiene su peso, porque también nos han elegido los ciudadanos para que les representemos. Y yo creo que hay temas importantes como es el suelo municipal y la utilidad que se le vaya a dar a ese suelo municipal, porque efectivamente no estamos en contra, así se demostró en el año 2000, de que la sede de la Federación de Municipios y Provincias quede en nuestra ciudad y tenga un edificio digno que e incluso en aquellas negociaciones se habló de la posibilidad de que en el salón de actos lo pudieran también utilizar los vecinos de ese barrio, yo ahora no se que va a pasar. Entonces, esperaba que en el expediente efectivamente hubiera una petición por parte de la FEMP de que esa parcela le era inviable en estos momentos, se me ha comentado que parece ser que es una petición del ayuntamiento o del equipo de gobierno a la FEMP por reordenación de toda esa zona, de todas formas en el expediente si aparece, teniendo en cuenta la imposibilidad de ejecución del edificio proyectado en la parcela 39-C, en la calle Reino Unido para conseguir un desarrollo armónico de esa zona, es por lo que se propone, pero vuelvo a repetir, lleva siete años redactándose un proyecto que ya está redactado y que después, la verdad, nos crea serias dudas. No obstante, dentro de esa variación de superficie dentro de las dudas que tenemos, que tenemos porque efectivamente no se nos ha informado, aquí se firmó un convenio el 22 de enero entre el Presidente de la Federación de Municipios y Provincias y el Alcalde de nuestra Ciudad, y no teníamos conocimiento el Partido

Popular de ese convenio, ni en los términos que venía su redacción. Nuestro voto va a ser, como no podía ser de otra forma, seguir trabajando y colaborando, porque los proyectos de interés para la ciudad y para la ciudadanía sigan para adelante, pero desde luego, lo que no vamos a seguir consintiendo es que no se nos explique, porque desde luego sin duda no queremos crear tensión, ni discrepancia, ni nerviosismo, ni ninguna laguna, ni de ilegalidad ni de legalidad, porque aquí muchas veces cuando planteamos las situaciones es que se nos dice es que es legal, si no estamos hablando de legalidad o ilegalidad, estamos hablando de intereses de la ciudad. Entonces si solicito al Concejal de Urbanismos, que por favor convoque Comisiones de Urbanismo, porque es un instrumento legal, verdad, para la tramitación de expedientes sobre el suelo del municipio, para la reordenación del territorio municipal y que queremos participar, colaborar con el ánimo de cubrir las necesidades conjuntamente que tiene la ciudad y que demandan los ciudadanos. Si no es de esa forma, eh, malamente nos vamos a poder poner esa mano que nos tienden ustedes, que queda solamente en una frase, que queda muy bien ante los medios de comunicación, ante la ciudadanía, pero que realmente la eficacia y la realidad no es así. Luego vamos a votar a favor, damos ese voto de confianza y esperamos que las próximas permutas, cesiones, eh, previamente se hayan tratado y se hayan hablado con el ánimo, vuelvo a repetir, de trabajar conjuntamente para la Ciudad de Toledo.

Para finalizar este punto el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, en nueva intervención, añadiendo que: Agradezco el voto de confianza y el que se vaya a votar a favor, si que, quizás empezando por el final, por supuesto que se convocarán esas comisiones y para que estén informados de todos los movimientos que se van a hacer desde la Concejalía de Urbanismo, y sigo con la mano tendida, y además se que se ha recogido en otras ocasiones para colaborar y estoy seguro de que colaboraremos y sacaremos por el interés de la ciudad y haremos una ciudad más saludable y muchos más habitable por parte en Toledo en estos cuatro años. Si que le quería contestarle a una serie de planteamientos, el por qué se plantea esta permuta, bueno esta permuta se plantea porque el quipo de gobierno considera que vistos los edificios que se han levantado ya, como ha sido el edificio de la ONCE, y como pueda ser la propia iglesia, el levantar ahí un edificio de las plantas que tenía el propio proyecto, hace que aquello quede muy compactado, y es mucho más fácil de que aquello se quede libre y de que se pueda hacer un parque o una plaza y por lo tanto a los vecinos, creo que los puede hacer mucho más habitable esa ciudad que estábamos hablando en ese momento, ese es el por qué. Por qué más metros cuadrados, bueno hemos intentado al permutar esta parcela, es intentar que el proyecto que ya estaba elaborado, se pudiera adaptar lo más posible a la nueva parcela, se trata de ubicarle un poco mejor, no estar tan constreñido en un 1.052 metros que tenían, y en esos 1.400, pueda quedar el edificio mucho más adaptado y reitero nuevamente por supuesto la colaboración y no dude que tendremos esas Comisiones de Urbanismo en este mes de abril para informar de lo que venga y de cualquier duda que se pudiera haber tenido, para que no quede ninguna duda en estas permutas sobre las que se han realizado y se vayan a realizar.

9. PROPUESTAS:

9.1 PROPOSICIÓN CONJUNTA SOBRE CONMEMORACIÓN DEL CUARTO CENTENARIO DE LA MUERTE DE DOMÉNIKOS THEOTOKÓPOULOS (EL GRECO).

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los señores asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, apruebe instar al equipo de gobierno para que requiera la colaboración del Gobierno de España, del Gobierno de Castilla-La Mancha y de todas las instituciones públicas y privadas de la Ciudad de Toledo para la creación de una comisión organizadora de la Conmemoración del IV Centenario de la Muerte del Greco, y la propuesta en marcha del "PROYECTO GRECO", bajo el cual se programen todas las actividades culturales que se celebren a partir de este momento en la Ciudad de Toledo hasta el año 2014 y que culminarán en la citada fecha con una magna celebración.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, inicia el debate, exponiendo lo siguiente: Se trata de una proposición conjunta para la conmemoración del IV Centenario de la muerte del Greco en el año 2014. Independientemente de la opinión que quieran manifestar en el debate los grupos, quiero comenzar por agradecer el hecho de que se han sumado en principio la presentación de esta proposición conjunta. Como todos conocen el 7 de abril de 2014, se conmemora el IV Centenario de la muerte del Greco, no sólo desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo, sino desde todas las instituciones representativas de la ciudad, se ha venido mencionando en estas últimas fechas la gran necesidad de trabajar desde ahora con el apoyo de los gobierno nacional y regional para la celebración de esta conmemoración. Independientemente de las acciones que emprendan el Gobierno de España a través de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones, o el gobierno regional a través de la consejería de Cultura, el Ayuntamiento de Toledo debe ser el impulsor y coordinador de todas las actividades a partir de ahora vayan a programarse. A partir de este momento toda la actividad de la ciudad debe proyectarse bajo la denominación del "Proyecto Greco", y con la meta puesta en el año 2014. De la colaboración de todas las instituciones debe resultar no sólo la puesta en marcha del proyecto, sino también la generación de los recursos necesarios para la programación de actividades en los próximos años, ya que creo que todos entendemos y compartimos que los proyectos necesitan financiación. Se trata pues de tomar esta iniciativa desde esta institución, desde el Ayuntamiento de Toledo para estar representados y no sólo estar representados sino impulsar y liderar los proyectos que esa entidad o comisión organizadora de ámbito estatal, vaya a programar y que en el seno de la Comisión Permanente de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana en la que estarán, están

representados todos los grupos políticos, sean donde se generen, debatan y aprueben los proyectos que impulsen esta conmemoración en la ciudad. Se trata de sumar esfuerzos e iniciativas en los ámbitos deportivo, cultural, social, turístico e interés en beneficio de la ciudad. Por tanto, formulo, pues esta propuesta concreta que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo apruebe, "instar al equipo de gobierno para que requiera la colaboración del Gobierno de España, del Gobierno de Castilla-La Mancha y de todas las instituciones públicas y privadas de la Ciudad de Toledo para la creación de una comisión organizadora de la Conmemoración del IV Centenario de la Muerte del Greco, que en nuestra ciudad se concretará en una comisión organizadora en el seno de la Comisión de Educación y Cultura de este ayuntamiento, bajo el cual se programen todas las actividades culturales que se celebren a partir de este momento en la Ciudad de Toledo hasta el año 2014 y que lógicamente culminarán con una gran conmemoración en esa fecha".

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Como bien ha señalado el concejal responsable del área se trata de una moción conjunta que presentamos los tres grupos, no, hay poco más que añadir, ahora no vamos a descubrir nosotros a ese extranjero que vino a trabajar a Toledo, no, que fué el Greco. Yo creo que esta tarde vamos a hablar mucho de otras personas de nuestra ciudad, de nuestra historia, que también tiene relación con la inmigración, o vinieron a nuestra ciudad, o marcharon de aquí a otras tierras a desarrollar también otras labores. Efectivamente nos queda prepararnos de cara a esa fecha, aunque algunos les pueda parecer precipitado este tipo de celebraciones, requieren tiempo, una celebración que nos va a servir para potenciar el factor cultural de esta ciudad, nuestra riqueza cultural, patrimoniales importantes y que esos es una principal baza de nuestra industria turística, no. Esa celebración del Greco, va a servir, o debe servir para reforzar ese papel de ese perfil cultural que además estos años con la próxima apertura del ejército, la futura creación de ese Parque Arqueológico Vega Baja, pues va a incidir en ese perfil para nuestra ciudad. Por tanto, yo creo que servirá ese proyecto para si es posible, ampliar la imagen, una imagen también recogida y que se mantiene a pesar de los siglos, no, por el Greco, que esta celebración servirá para potenciar nuestra imagen de cara al exterior, pero en esa comisión, Izquierda Unida también llevará sus propuestas, para que esa celebración del aniversario no solamente sea para los de fuera, no solamente sea para atraer turistas, que también lo queremos, sino que también sirva o sea excusa para hacer una celebración para dentro, para los ciudadanos de Toledo. Dar a conocer la figura y la obra del Greco como parte de ese tesoro que tiene nuestra ciudad y que debe de ser también para disfrute de los toledanos. Creemos que por tanto y ya lo pondremos en la comisión, esta celebración no debe quedarse solo en acontecimientos propagandísticos, sino para que sirva también para la cultura, la formación de nuestro sobre todo y especialmente a los ciudadanos, pero sobre todo y especialmente a nuestros novenos, no, y por tanto esperamos que entre todos podamos celebrar en el 2014 el aniversario, la muerte, la figura de una persona tan importante para nuestra ciudad como es el Greco.

A continuación la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando lo siguiente: El Grupo Municipal Popular, ha decidido presentar esta proposición conjunta con el resto de grupos municipales del

ayuntamiento porque considera necesario la unión de todos los grupos políticos a la hora de celebrar eventos tan importantes como el IV Centenario de la muerte del Greco, que es un acto de máxima importancia y debe ser la ciudad quién impulse y coordine estas labores de organización. El Grupo Municipal Popular, siempre apoyará todas aquellas iniciativas que considere importantes y beneficiosas para la ciudad. La Ciudad de Toledo es conocida en todo el mundo, y uno de sus mejores embajadores ha sido Doménikos Theotokópoulos, el Greco. Somos conscientes de que aún queda mucho tiempo para que llegue la fecha señalada, y por ello nos congratula que todos los grupos políticos municipales estén representados en la comisión organizadora que se creará para este evento. Creemos importante esta proposición para la creación de una comisión organizadora de la Conmemoración del IV Centenario de la muerte del Greco, y la puesta en marcha del "Proyecto Greco" bajo el cual se programen todas las actividades culturales que se celebren a partir de este momento en la Ciudad de Toledo hasta el año 2014.

En nueva intervención, el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, añadiendo que: Únicamente reiterar el agradecimiento por esta proposición conjunta y con referencia a lo que ha dicho el Sr. San Emeterio, de generar proyectos hacia dentro, efectivamente, en esa dirección yo creo que debemos de trabajar todos y quienes forman parte de la Comisión de Cultura y lógicamente pues también todos los Miembros de la Corporación conocen, que uno de esos proyectos que ha comenzado a generarse, que queremos denominar "Jóvenes por el Patrimonio", que ha comenzado a trabajar, precisamente de eso se trata y le agradezco que lo diga porque me permite, pues comunicar a quienes no lo conocen, significa que queremos de comenzar desde abajo. Que precisamente sean nuestros jóvenes, quienes conozcan el patrimonio de la ciudad, quienes lo muestren a los demás y quienes lo vivan desde ahora con motivo de este centenario o simplemente conociendo la cultura y el patrimonio de nuestra ciudad.

Por último el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, expresa lo siguiente: Entiendo por lo tanto que se aprueba por unanimidad, cosa que como Alcalde de manera significativa les aseguro celebro y aprovecho ya para decirles y comunicarles que, fíjense si es importante la imagen del Greco y tenemos todos tan claro que es una imagen que le conviene a la ciudad, que hasta la nueva papelería que se va a instalar en el Casco Histórico de Toledo, responderá a un modelo diseñado exclusivamente para la ciudad, para nuestro Casco Histórico, que responderá a una patente del Greco de manera significativa e incluso contará con su imagen.

9.2 PROPOSICIÓN CONJUNTA SOBRE CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN PARA CULTURA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los señores asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo apruebe el inicio de los trámites oportunos para la creación de la Fundación Cultural y Deportiva de la Ciudad

de Toledo con la participación de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento a través de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana con el objetivo de impulsar, gestionar y coordinar la política cultural, deportiva, social y turística de la ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumentando lo siguiente: Comienzo como en la anterior proposición, agradeciendo a los grupos también que se hayan sumado a esta iniciativa. La gestión de las áreas de cultura y deporte del Ayuntamiento de Toledo, en esta legislatura, está en este momento aglutinada políticamente en el área de educación, cultura, festejos, juventud y deportes, pero como todos sabemos su gestión es muy dispersa e incluso se ha puesto de manifiesto, pues a veces en sentido negativo, Patronato del Teatro de Rojas, Patronato Deportivo Municipal otra entidad sin personalidad jurídica propia, como convenio cultural Toledo, etc. Diversas entidades públicas y privadas colaboran en la financiación y organización de eventos culturales y deportivos, instituciones como la Consejería de Educación y Ciencia, Consejería de Cultura, Diputación Provincial, Arzobispado, Real Fundación, entidades de ahorro, diversas como todos conocen y empresas privadas, Federación Empresarial, Cámara de Comercio que se suman también y que se han sumado en esta última etapa, pues a muchos de estos proyectos, entre otras, por no citar todos. Financian proyectos concretos o realizan importantes aportaciones mediante convenios para la organización de actividades deportivas y culturales y también para la creación de nuevas infraestructuras que en este momento, creo que es también un ámbito importante a tener en cuenta. El área de educación, cultura, festejos, juventud y deportes ha programado para el año 2008 diversas actividades en colaboración con las instituciones antes mencionadas, que pretender tener un carácter estable y que en algún caso han adquirido un compromiso en el tiempo con las instituciones que las avalan. Lógicamente en este caso, también me refiero sobre todo a la generación de recursos para la construcción de infraestructuras, tanto en el ámbito deportivo como en el ámbito cultural. El festival de música antigua avalado por la red europea de música antigua, pretende entre otros proyectos, que la Ciudad de Toledo sea conocida en el mundo por la relevancia que poco a poco debe ir adquiriendo, los premios Ciudad de Toledo y la venal del Tajo deben adquirir una nueva dimensión y deben ser revisado sus bases, como se ha puesto así de manifiesto por todo el jurado recientemente reunido, para adaptarlas a un nuevo proyecto cultural, relacionado con el IV Centenario de la muerte del Greco, como acabamos de ver en la anterior proposición. El equipo de gobierno ha tomado la decisión de iniciar el proyecto de adquisición de escultura para distintos espacios urbanos de la Ciudad de Toledo, lo que implica también un nuevo ámbito de gestión de especial relevancia en los próximos años. En el año 2008 se van a celebrar en la ciudad dos eventos de carácter deportivo de trascendencia internacional, final del campeonato mundial fútbol siete de fútbol, así como la finalización de una de las etapas de la vuelta ciclista España, y en el futuro lógicamente todos queremos que también otros proyectos tengan su sede en nuestra ciudad. Las distintas instituciones públicas y privadas vienen demandando

del Ayuntamiento de Toledo, ordenar bajo una única unidad de gestión, de los fondos y colaboraciones aportados, criterios que comparte el equipo de gobierno y que comparte el Grupo Socialista. Con este fin, en el presupuesto del año 2008, se estableció también la cantidad de 100.000€ para empezar la tramitación del órgano de coordinación mencionado de la Fundación Cultural y Deportiva. Por tanto, la propuesta se concreta en que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, apruebe el inicio de los trámites oportunos para la creación de la Fundación Cultural y Deportiva de la Ciudad de Toledo con la participación de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento a través de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana con el objetivo de impulsar, gestionar y coordinar la política cultural, deportiva, social y turística en la medida que le corresponde también de la ciudad. Dicha comisión, presentará al pleno en un plazo no superior a tres meses los estatutos de la mencionada fundación para su aprobación y que serán debatidos en el seno de esta Comisión Permanente de Educación, Cultura, Bienestar Social y Participación ciudadana.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, objetando que: Gracias Sr. Alcalde, bueno, va a disfrutar un poco en estos momentos de consenso, no, ya tendremos tiempo de volver a la crispación. Por tanto y de igual manera que la moción anterior, queda poco por decir, hay acuerdo de los tres grupos, yo creo que la exposición de motivos refleja bien los porqués de esta nueva entidad desde el Ayuntamiento de Toledo. Nuestra ciudad y una amplia o una oferta cultural, educativa importante, cierto, como se dice en la moción y en la exposición que ha hecho el concejal del área, a veces dispersa y llevada a cabo de distintos ámbitos, no. Lo que pretendemos los tres grupos con esta iniciativa, es la mejora de la gestión, por tanto la mejora de los aprovechamientos de los recursos económicos y humanos, que nos permita una mejor planificación y ampliar la programación que actualmente se da. Hay elementos positivos de la gestión, como digo, educativa y cultural, siempre hemos reconocido la buena programación que ha tenido el Teatro de Rojas, esta semana hemos aprobado las actividades del Patronato Deportivo, que ofrecen una gran posibilidad a los ciudadanos, pero hay margen de mejora y entendemos que esta puede ser la vía, junto a aquellos patrocinadores que vienen, algunos de ellos participando de forma activa en esta programación y otros que podemos incorporar, pues nos sirva para mejorar esa oferta educativa y cultural que desde el ayuntamiento, junto a los agentes sociales y económicos podamos ofrecer a los ciudadanos de Toledo. Por tanto, esperemos que también esta iniciativa contará con el apoyo de Izquierda Unida, con la participación de cara a conseguir esa mejor oferta educativa y cultural.

A continuación la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: El Grupo Municipal Popular ha presentado esta proposición conjunta, por considerar que la organización y gestión de todas las actividades culturales y deportivas realizadas por el ayuntamiento, deben llevarse a cabo de manera conjunta y ordenada para una mayor eficacia y éxito de las mismas. Consideramos que la creación de la Fundación Cultural y Deportiva de la Ciudad de Toledo, es una buena manera de recoger la idea de coordinación y organización de todas estas actividades que se vienen realizando en nuestra ciudad y así ofrecer una mayor oferta cultural y deportiva a todos los ciudadanos y

visitantes. Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que en la redacción de los estatutos, debe reflejarse y quedar claro que la autonomía en la gestión de esta fundación, sea solo y exclusivamente municipal. Por lo tanto en esta comisión, siempre deberá tener mayoría de decisión el equipo de gobierno municipal, por lo que solicitamos que se tenga en cuenta este punto a la hora de la redacción del borrador. Por otro lado, no admitiríamos que se suprimiese ningún patronato manteniendo sus actuales funciones los mismos y todo el personal laboral o funcional de estos patronatos, siguieran manteniendo su vinculación laboral a estos patronatos y estos es condición de nuestra proposición conjunta, entendiendo que el resto de los grupos están de acuerdo con ello.

Para terminar, en nueva intervención, el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, aclarando lo siguiente: Empiezo por el final, contestando a la SRa. Martínez, en ningún caso se cuestiona por parte del Grupo Socialista a la hora de presentar esta moción, ni la gestión de las organizaciones, ni tampoco de las personas, no, hasta ahora y tampoco lógicamente se cuestiona las relaciones laborales de los funcionarios o personal laboral con este ayuntamiento. Se trata, efectivamente y utilizo sus mismas palabras de, crear un órgano de gestión de las actividades de manera conjunta y coordinada y precisamente el texto de la proposición dice que "dicha comisión se dará un plazo máximo de tres meses para debatir y ver detenidamente y con la suficiente calma esos estatutos, de los cuales presentaremos de manera inmediata a la comisión un borrador para que pueda hacerse, con eso, con el suficientemente sosiego y con la suficiente calma para ello, no". Esa Fundación Cultural y Deportiva, debe ser el órgano que coordine toda la actividad cultural, toda la deportiva, social, incluso en el ámbito, que también la relación de turismo con la Ciudad de Toledo tiene y a partir de ahí, que sea ese órgano quién coordine toda esa actividad. Quiero reiterar el agradecimiento a los grupos políticos por haberse sumado a esta iniciativa, porque me parece que es el primer paso para sumar y no restar en este caso a la política cultural y deportiva de la ciudad.

9.3 PROPOSICIÓN DE IU PARA DEDICAR LA PASARELA DE LA FÁBRICA DE ARMAS A D. FACUNDO PEREZAGUA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU), 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Dedicar el puente peatonal de los Polvorines en la Fábrica de Armas a Facundo Perezagua, para que sea reconocido en el lugar que hizo formarse su conciencia de clase y su incipiente personalidad como líder obrero.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone que: La ciudad de Toledo ha sido escenario importante de acontecimientos de la historia de nuestro país. Historia que no sólo

protagoniza personajes de alta alcurnia, como reyes, príncipes, arzobispos o dictadores, aunque esto no de tanta alcurnia, no, reconocidos en nuestras calles y plazas. Sabemos que nuestra historia la escriben los vencedores, pero también la hacen los vencidos. Toledo también fué cuna de otros hombres y mujeres que contribuyeron a esa historia, menos conocida, que tuvo como protagonistas a los de abajo, a los trabajadores. La Fábrica de Armas jugó un papel fundamental en la Ciudad de Toledo como gran centro industrial, reconocida por sus excelentes manufacturas y por ser origen del movimiento obrero toledano. Uno de los ejemplos más significativos en la contribución de Toledo al desarrollo al movimiento obrero y la lucha por la justicia social y creación de la conciencia de clase, fue Facundo Perezagua, personalidad conocida y reconocida fuera de nuestra ciudad, que le vio nacer, pero una figura lejana y difusa entre nosotros. Facundo Perezagua nació en Toledo, en la calle la Perala en 1860, y trabajó como aprendiz en la Fábrica de Armas, con 16 años marchó a Madrid donde toma contacto con los primeros socialistas de la capital hispana y como no, con le fundador del Partido Socialista Obrero Español, Pablo Iglesias. Fué uno de los primeros militantes de la agrupación socialista madrileña, a consecuencia de una huelga en la Platería Meneses, fué despedido y pretendió establecerse en Barcelona, en busca de mejores perspectivas laborales, pero Pablo Iglesias le envió al País Vasco, para desarrollar ahí las ideas socialistas y organizar el partido en las cuencas mineras. En 1885 llegó a Vizcaya y al año siguiente se constituye la Agrupación Socialista de Bilbao, es el embrión que está formado, además de Facundo, por José Solano, Miguel la Presa, Federico Ferreiros, y lediogenario Herboso. No vamos a extendernos a la biografía de este líder obrero, cuestión que se puede estudiar detalladamente en la obra de Norberto Ibáñez y José Antonio Pérez, Facundo Perezagua, 1860-1935, pero si es cierto que la importancia de nuestro paisano, no ha estado suficientemente ensalzada para los méritos que atesora, aunque en el País Vasco si que se recuerda por su grandeza, honradez y honestidad. Abría que recordar que es el protagonista de una novela del escritor Julián Zugazagoitia, tiene la condición de ser respetado como el primer líder obrero de Vizcaya, su título del libro antes referido, y haber organizado el primero de mayo en esa ciudad. Fué también concejal del ayuntamiento bilbaíno en la legislatura 1895-98, 1902-1905, 1912 y 1918-20, así como segundo, tercer y sexto teniente de alcalde en 1910, 11, 1914, 15 y 1921. Discrepancias dentro de su organización le hicieron incorporarse al nacido, o al recién nacido Partido Comunista de España, cuya formación al País Vasco contribuyó a fundar. Su muerte, antes de iniciarse la guerra civil, a finales de abril de 1935, devolvió el protagonismo a este líder del movimiento obrero, durante la contienda civil, una columna obrera llevó su nombre. Por todo lo expuesto, este grupo municipal propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente acuerdo, "dedicar el puente peatonal de los Polvorines en la Fábrica de Armas a Facundo Perezagua, para que sea reconocido en el lugar que hizo formarse su conciencia de clase y su incipiente personalidad como líder obrero".

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresando lo siguiente: En el entorno de la Fábrica de Armas y huyendo de las connotaciones que tiene mi apellido con este líder del obrerismo español. Decía que el entorno de la Fábrica de Armas tiene un buen número de calles que homenajean a diferentes personas relevantes e históricas ligadas a la industria fabril de las armas en nuestra ciudad. En primer lugar, al fundador de la Fábrica de

Armas, al Rey Borbón, Carlos III, que está dedicado todo el complejo fabril. En segundo lugar, a los directores de la Fábrica de Armas, a esos militares como fueron Mas del Rivero y Lorenzo la Plana y además también al Coronel Baeza que dirigieron la Fábrica de Armas durante muchos años. Y hay un tercer grupo, de calles que van ligadas y homenajean a personas y a todos los que trabajaron en la Fábrica de Armas, que son todas las calles del entorno del poblado obrero que tienen nombre de oficios y de gremios, no, hay calles dedicadas a los amoladores, a los aprendices, a los armeros, a los artificieros, a los artilleros, a los artísticos, a los cartucheros, a los damasquinadores, a los forjadores, a los fundidores, a los grabadores, a los maestros espaderos, a los rondines, a los templadores y también al camino del molinero. En este contesto, el Grupo Municipal Socialista considera oportuna la proposición que hace el Grupo de Izquierda Unida y concretamente su portavoz Aurelio San Emeterio, dado que se trata de dar nombre a la pasarela de los polvorines, a un emblemático y legendario obrero, líder de la clase obrera, durante la primera revolución industrial en España y de forma concreta en Toledo y en Vizcaya. Facundo Perezagua Suárez, toledano, es coetáneo con otro gran líder del sindicalismo español del Siglo XIX, que tampoco esta ciudad, ha reconocido, me estoy refiriendo a Anselmo Lorenzo, nacido también en Toledo, ellos son dos líderes del sindicalismo de aquella época, uno con ideas socialistas, otro con ideas anarquistas, pero que convulsionaron y dieron una dura batalla por las clases más humildes. Facundo Perezagua fue el líder más carismático de aquel creciente proletario de final del XIX, aquel proletario que trabajaba jornadas de sol a sol y vivía en condiciones infrahumanas, haciendo y viviendo y realizando su vida en auténticos barracones. Este líder sindical toledano, infundió a obreros y mineros de Vizcaya el valor necesario para confiar en sí mismos y en el principio de solidaridad, un principio que él creía fundamentalmente, gracias a estos principios de confianza y de solidaridad, consiguió que en el año 1890 la jornada laboral llegase a diez horas, y posteriormente en 1910, lideró la lucha por las jornadas de nueve horas y media que se consiguieron. Facundo Perezagua forjó su conciencia de clase en la Fábrica de Armas, comenzó a trabajar a los doce años, como aprendiz de fundidor, las largas jornadas laborales de la época, el riesgo a los frecuentes accidentes y los abusos salariales, bajo un rígido entorno disciplinario, formaron parte de su experiencia más cotidiana. Facundo Perezagua, fué despedido de la Fábrica de Armas frustrando sus facultades en el trabajo industrial, fué despedido como muchos otros, una vez finalizada la segunda guerra carlista en 1876. Se desplazó a Madrid a trabajar como ha dicho en la moción de Aurelio San Emeterio, empieza a trabajar en la emblemática Platería de Meneses, demostrando su pericia como oficial, a partir de aquí su vida cambió al conocer a líderes del socialismo español, se abrió un fuerte compromiso en él, un fuerte compromiso reivindicativo por las mejoras salariales y condiciones de vida de los obreros. Su fuerte liderazgo, le hace emigrar al País Vasco, concretamente a Vizcaya, donde inicia una labor sindical en el sector de la metalurgia y minería, donde se consolida su imagen legendaria y de lucha por cambiar las condiciones miserables de la clase trabajadora hasta su muerte en las proximidades de la guerra civil, murió curiosamente el 1 de mayo, y su entierro fué multitudinario. Toledo le debe un reconocimiento y esta es una gran oportunidad para hacerlo. Y termino mi intervención por donde la inicié, sin en el entorno de la Fábrica de Armas existen calles, parajes dedicados a su fundador, a los coroneles que dirigieron la Fábrica de Armas, a los oficios de la actividad fabril, con Facundo Perezagua hacemos un reconocimiento a un legendario líder sindical,

que puede representar a todos los trabajadores que trabajaron en esta emblemática fábrica toledana, como es la Fábrica de Armas.

En turno luego, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando que: Bueno, sabe usted Sr. San Emeterio que hemos hablado de esto, que hemos leído detenidamente toda la referencia que hace su partido y ahora también el Partido Socialista a la figura de D. Facundo Perezagua en su proposición. También hemos tenido ocasión de consultar la biografía que sobre este personaje hace Norberto Ibáñez, no nos cabe ninguna duda de que este toledano de nacimiento ejerció una labor sindical y política memorable, especialmente en Vizcaya, consideramos totalmente respetable su aportación al Partido Socialista y al Partido Comunista, como dirigente, como dirigente carismático en ambas agrupaciones, no cuestionaremos la persona, ni el merecimiento de un homenaje por parte de ambos partidos. Lo que hoy nos ocupa es, si es acertado o no, dedicarle a él, el Puente de los Polvorines. La Fábrica de Armas, representó la actividad industrial más importante que tuvo Toledo durante todo el siglo XX, y finales del XIX, la mayor parte de las familias de la ciudad, giraba entorno de a la misma y durante algunos años la mayor parte de los vecinos tuvieron alguna relación directa con esta empresa estatal. Según declaraciones que Diego Peris, arquitecto, gerente ahora de Toletum Visigodo, realizó en marzo de 2006, en relación al Campus Universitario, ubicado en este recinto, la Fábrica de Armas era una instalación muy desconocida a pesar la vinculación tan grande que tenía con la ciudad y es que según afirmaba el Sr. Peris, en algún momento llegaron a estar trabajando más de 1.500 personas y casi una de cada cinco o seis familias tenía algún familiar o amigo trabajando aquí, las sirenas se oían en toda la ciudad y cuando había algún accidente, todo Toledo se preocupaba. Decía Diego Peris que, este sentimiento de vinculación con Toledo no se va a perder porque la Fábrica de Armas fue muy importante para esta ciudad. La Universidad está obligada y además quiero reconocer el esfuerzo de los miles de trabajadores que han pasado por aquí, así como la de los responsables del cuerpo de artillería, que dirigieron técnicamente las instalaciones, los directores militares, porque la vinculación afectiva, está ahí. De hecho la asociación de antiguos alumnos mantiene una sede en este campus, además, añado que los de los ocho últimos años, algo más en estos momentos, no podemos olvidarnos de los doscientos previos porque gracias a ese esfuerzo, algunos disfrutamos hoy de esta realidad. Ustedes, Sr. San Emeterio, inician la exposición de los motivos con un párrafo que acaba diciendo, Toledo también fué cuna de otros hombres que contribuyeron a esa historia menos conocida que tuvo como protagonistas a los de abajo, a los trabajadores, pues eso justamente es de lo que se trata, de hacer un merecido homenaje, a los verdaderos protagonistas, a los trabajadores de la fábrica, que contribuyeron al desarrollo de nuestra ciudad. Nosotros como antes le he comunicado, en un intento de acercamiento, porque no tenemos nada en contra del personaje que ustedes quieren homenajear, se lo hemos hecho saber, nosotros le proponemos una modificación a la propuesta que traían al pleno, que era, dedicar al señor D. Facundo Perezagua, la calle en la que él nació y tendrían para ello nuestro apoyo y sin embargo dedicar el Puente de Polvorines, a todos, absolutamente a todos los trabajadores de la Fábrica de Armas. Yo creo que los toledanos, en muchos casos descendientes de aquellos, les agradecerán el homenaje y sentirán su memoria ensalzada justamente. Si queremos manifestar,

que en caso de no aceptar la propuesta, cosa que anticipo, por lo que hemos mantenido, la conversación que hemos mantenido, no va a ocurrir, el Partido Popular, en cuanto acceda a la Alcaldía de Toledo, procederá a iniciar el expediente necesario para dedicar este Puente de los Polvorines a los trabajadores de la Fábrica de Armas, no para retirar el que actualmente ustedes plantean, si finalmente lo colocan en el puente, porque no es nuestra intención, en ningún caso, desdeñar su planteamiento, sino modificar levemente la propuesta. No retirarlo como decimos, pero si dedicárselo a los que para nosotros merecen esta distinción de forma general por su aportación y enriquecimiento de la historia de nuestra ciudad y sin ningún tipo de identificación política alguna, para que represente a todos los trabajadores de la fábrica por igual.

Finalmente el **SR. SAN EMETERIO FENÁNDEZ**, en nueva intervención añade lo siguiente: Una lástima que no rematemos la faena, yo le iba y de hecho le voy a agradecer el tono de su intervención y el reconocimiento que ustedes también han mostrado y con sus palabras de la figura de Facundo Perezagua, no. Pero claro, me deja un poco sorprendido, porque anuncia de que, no dentro de cuatro años, yo creo que van a tener que esperar un poquitin más. Pero cuando ustedes si recuperan alguna vez, tres, tres, el tiempo pasa muy rápido, cuando recuperen, si es que b pasan el gobierno, van, no le he entendido muy bien, no se si, no a quitar, pero van a hacer otro homenaje, no se si una cosa se puede dedicar dos veces. Yo si le puedo asegurar que Izquierda Unida no va a promocionar el cambio, otros reconocimiento que se han producido recientemente unas figuras con las que no compartíamos, los perfiles o las ideas como el señor en esta ciudad, D. Luis Mariano Nieto, pero que nosotros no vamos ahora reiniciar, otra cosa es, memoni histórica y los dictadores de alta alcurnia o no alta alcurnia. Es posible y por eso también de esta iniciativa que, efectivamente los trabajadores de la Fábrica de Armas, tampoco conozcan en su amplitud la figura de Facundo Perezagua, pero yo hoy estoy seguro, que los trabajadores de la Fábrica de Armas no van a tener ningún problema en reconocer y en aceptar que esa pasarela, nueva, sea dedicada a Facundo Perezagua, yo creo y ya se ha puesto aquí, que es el espacio público, la Fábrica de Armas, la que le corresponde al personaje, no solamente porque allí inicia como hemos dicho su trabajo político y es donde se produce y nace esa conciencia de clase, sino porque Facundo Perezagua es también representante de algo más amplio, la clase obrera, la clase trabajadora, y como hemos coincidido todos, en ese sentido a la Fábrica de Armas, es un espacio fundamental dentro de ese ámbito obrero, para la clase obrera toledana. Por tanto, yo lamento no poder aceptarle su propuesta, mantenemos la inicial, de dedicar ese puente a Facundo Perezagua y si es necesario y estamos abiertos a futuros reconocimientos de otros personajes o de otras personas que han conformado esa historia, poco conocida, la de abajo, pues lo podremos hacer y también podremos ampliar, que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Socialista, que ya hay un reconocimiento a los trabajadores de la Fábrica de Armas, pero que podremos encontrarnos y tendremos espacios y momentos para que también reconocer al conjunto de los trabajadores de la fábrica de Armas, pero entendemos que ese puente, también con lo que tienen de simbólico los puentes, es el lugar idóneo para que esta ciudad reconozca a un personaje representativo de la clase obrera, los trabajadores que no tenemos patria como es Facundo Perezagua.

Se suspende la sesión desde las 18:49 horas hasta las 18: 59 horas

9.4 PROPOSICIÓN DEL PP SOBRE NOMBRAMIENTOS DE COORDINADORES Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP), y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que todos los nombramientos de personal, que no sea eventual, sean informados en la Junta de Personal correspondiente que emitirá el correspondiente informe. De igual manera deberá siempre publicarse en el boletín Oficial de la Provincia y deberá establecerse un programa de promoción del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento para todos los puestos.
- Que no se cree ninguna plaza de personal eventual para evitar un exceso de carga para el presupuesto municipal.
- Que se anulen los nombramientos realizados de coordinadores generales en la Junta de Gobierno del pasado día 5 de marzo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: A lo largo de todos estos meses del nuevo equipo de gobierno, la política de personal a dado lugar a una alarma generalizada dentro del ayuntamiento y de la propia ciudad, y sin querer ser exhaustivo voy a relatar algunos de los hechos. Se ha incrementado notablemente y sin justificación y faltando a la responsabilidad de política presupuestaria, el nombramiento de personal eventual. Se ha creado la figura de un nuevo asesor de gabinete de alcaldía, cargo que en las anteriores corporaciones no existía, de cuatro técnicos que había en la anterior Corporación, han pasado a siete, de los que dos corresponden al Grupo Popular con doce concejales y por el contrario tres a Izquierda Unida con dos concejales. Se han incrementado también dos administrativos de grupo político, uno para el PSOE y uno para Izquierda Unida, al igual que un nuevo auxiliar administrativo del equipo de gobierno. En total, ustedes han incrementado siete nuevas plazas de diecinueve personas que formaban el personal eventual del Ayuntamiento de Toledo en los últimos años, se ha pasado a veintiséis, lo que supone un 37% de aumento y si lo traducimos a presupuesto en algo más del 50%, de aumento. También es significativo el nombramiento del técnico de urbanismo que han nombrado en comisión de servicio y que han dado el puesto a una joven funcionaria de la junta con apenas tan solo un año de

experiencia como técnico, que le hacen pasar de un nivel 22 que tenía a un nivel 28. Con este nombramiento, el equipo de gobierno ha obviado a técnicos del ayuntamiento con igual o mejor preparación y con años de experiencia, cuando debería haber realizado la selección por concurso y esto sin quitar mérito alguno a esta joven técnica. De igual forma, es también llamativa la convocatoria de una plaza para responsable de Oficina Municipal de Turismo, a la que no se ha dado publicidad alguna en el boletín, tampoco se exige titulación para la plaza, exigen que sea una plaza laboral, pero la equiparan a una de funcionario, para esta plaza no se exige temario, ni se conoce ni se exige tampoco idiomas, ni se exige tampoco el mínimo conocimiento de los monumentos de la ciudad, es más, incluso en la publicación del tribunal, la primera publicación se hace sin suplentes y en la segunda aparecen suplentes. Pero con todo, lo más grave a nuestro entender ha sido el nombramiento de dos Coordinadores Generales en la Junta de Gobierno del pasado día 5 de marzo. Estos nombramientos, una vez examinados y estudiados, consideramos que son nombramientos nulos, por ser de una ilegalidad manifiesta y reiterativa, esta reiteración ilegal es la siguiente: El artículo 130.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, establece como deben de ser los coordinadores y el nombramiento de estos Coordinadores Generales, que debe efectuarse entre funcionarios de carrera del estado o de las comunidades autónomas de las entidades locales, o funcionarios de la administración local, con habilitación de carácter nacional, a los que se exige para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, salvo, que el pleno al determinar los niveles esenciales de la organización municipal y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123.1 c, permita, que en atención a las características específicas del puesto directivo, su titular, no reúna dicha condición de funcionario. En este caso, los nombramientos habrán de efectuarse motivadamente y de acuerdo con criterio de competencia funcional y experiencia en el desempeño del puesto y de responsabilidad en la gestión pública o privada. El artículo 45.2 del Reglamento Orgánico de Toledo, de gobierno, y de la administración del ayuntamiento, especifica, que salvo que el decreto de estructura del área correspondiente prevea que en atención a las características específicas del puesto directivo, su titular no reúna la condición de funcionario, es decir, señala ya que debe ser estructura del área. Pues bien, en el Decreto de Alcaldía, de fecha 2 de junio del 2007, se establece la Administración Municipal del Ayuntamiento de Toledo en siete áreas y en ninguna de ellas se establece lo que señala el artículo 45 del reglamento orgánico antes citado. El nombramiento de estas personas es conforme a las señaladas en el artículo 130.3 de la ley citada, no por el concepto de reunir la condición de funcionario, sino por criterio de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de gestión pública o privada. En el caso del Sr. García Pérez no figura documentación alguna en el que se demuestre que es titulado superior, por lo que se obvia ya cualquier otro razonamiento al ser una exigencia, entendemos de la ley y además no tiene acreditada experiencia alguna de gestión a nivel privado, sino solo a nivel público, es por lo que se realiza su nombramiento con un grado B. respecto a la Sra. Musat no figura en su currículo que haya ejercido como profesional en algún área de educación de cultura, festejos, juventud o deportes, toda su experiencia profesional es también dentro de la administración, dentro un puesto D. De la exposición que hace de publicaciones, tampoco se entiende, ni se demuestra que haya contribuido ella a una individualmente, estas dos personas, quiero dejar bien claro y nuestro grupo, nos

merecen todos nuestros reconocimientos, nos merecen todos nuestros respeto, creemos que son dos personas altamente cualificadas que podrían haber sido nombradas para otros puestos, pero no para el puesto de asesores por no reunir las condiciones que establece la ley. Si estos nombramientos no son anulados, el Grupo Municipal del Partido Popular, se vería obligado, quizás, a entablar la correspondiente acción judicial. Por todo lo expuesto, solicitamos y sometemos a votación en este pleno lo siguiente: **1º** Que todos los nombramientos de personal, que no sea eventual, sean informados en la Junta de Personal correspondiente que emitirá el correspondiente informe. De igual manera deberá siempre publicarse en el boletín Oficial de la Provincia y deberá establecerse un programa de promoción del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento para todos los puestos. **2º** Que no se cree ninguna nueva plaza de personal eventual para evitar un exceso de carga para el presupuesto municipal. **3º** Que se anulen los nombramientos realizados de Coordinadores Generales en la Junta de Gobierno del pasado día 5 de marzo.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo siguiente: Bueno, yo, la alarma no la ha habido, Sr. Pineda, eh?. Entonces, claro, es una cuestión un poco subjetiva, no?. Hay una parte de su moción que es volver a un debate que ya tuvimos en su momento, y, por tanto, creemos y entendemos que está superado. Yo, hacer, dos consideraciones generales previas, Izquierda Unida se opuso y mostró que la Ley de Grandes Ciudades, que se aprobó en la anterior legislatura, que ocupó una gran parte de la actividad de los Grupos Municipales, realmente no era necesaria y no eran los problemas que tenía esta ciudad. En cualquier caso ustedes optaron por acogernos a esta Ley de Grandes Ciudades que nos permite, que crea estas figuras como crea otras. Y, por tanto, se hace uso de una herramienta que nos proporciona esa Ley de Grandes Ciudades de igual manera que se hizo anteriormente. También nosotros manifestamos, y así lo dijimos en la anterior legislatura, que siempre hemos respetado las decisiones que iban encaminadas a dar o proporcionar los medios que considerasen en su momento el gobierno, para la mejor actuación del Ayuntamiento de cara a mejorar nuestros servicios, los servicios que prestamos a los ciudadanos. Dicho esa consideración, bien, el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo, referido al nombramiento de los titulares de los órganos directivos, dice "1. Los coordinadores generales y los directores generales, serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno", 2. Su nombramiento deberá efectuarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 130.3 del la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, a los que se exija para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, salvo que el Decreto de estructura del Área correspondiente prevea que, en atención a las características específicas del puesto directivo, su titular no reúna la condición de funcionario. En este último caso, los nombramientos habrán de efectuarse motivadamente y de acuerdo con criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada." El Decreto, perdón, el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 5 de marzo de 2008 por el que se nombra a los dos coordinadores motiva el que sean estas dos personas las designadas como

coordinadores de Área, en este Acuerdo también se dice y leo "La excepcionalidad se contempla en el artículo 45.2 del Reglamento Orgánico de del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo. En la Propuesta concreta los coordinadores de las Áreas de Bienestar Social y Cultura, se trata de Áreas donde la burocratización y los procedimientos administrativos son menos decisorios y donde prima la especialización en el contenido de las Áreas, la oportunidad de las acciones y unos perfiles de gestión muy singularizados alejados de áreas propias funcionariales. Por ello se consideran que puedan ser desempeñados por profesionales que no necesariamente provengan de la administración. Por tanto, nosotros entendemos que, más allá de algunas cuestiones, vamos a decir que formales o administrativas, las dos personas designadas cumplen, nosotros esperamos que cumplan, con el perfil y las condiciones para mejorar los servicios municipales. Yo, simplemente, ustedes son libres de ir a los Tribunales si consideran que ha habido alguna ilegalidad si estos nombramientos no se corresponden a la actual legislación, y, simplemente también les haría una invitación, si consideran, sobre todo en Servicios Sociales, que es uno de los segmentos que más necesitamos reforzar ustedes plantean una persona, un coordinador, con el perfil del Sr. Teodoro García, pues en ese ánimo de darnos la mano y de encontrarnos pues, a lo mejor, si ustedes proponen a una persona con un perfil adecuado, pues a lo mejor resulta que tienen el apoyo de Izquierda Unida. En cualquier caso digo que, y reitero esa idea de que más allá de algunas cuestiones formales nunca nos opusimos a que el Gobierno tenga los medios adecuados para atender a las necesidades de los ciudadanos que son muchas, y, por tanto, entendemos de la necesidad de estos coordinadores, por tanto somos favorables al nombramiento de los mismo.

Seguidamente, el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, manifestando que: Ante todo me sorprende esta Proposición del Grupo Popular, porque entiendo que el Grupo Popular es un Partido que tiene vocación de gobernar este Ayuntamiento, porque de la lectura de la Proposición presentada lo que se desprende es una irresponsabilidad absoluta, si ustedes estuvieran gobernando seguramente que tendrían nombrados al menos seis coordinadores ya. Porque es que es necesario para el funcionamiento del Ayuntamiento de esta ciudad. O es que pretendemos seguir con un Ayuntamiento anclado en el pasado y dimensionado para una capital de provincia sin más, yo creo que la ciudad necesita un Ayuntamiento potente. El nombramiento de estos coordinadores, en todo caso, está ajustadísimo a derecho, y lo dicen bien en su Proposición, el artículo 130.3 de la Ley de Bases de Régimen Local dispone que el nombramiento de coordinadores se realizará entre funcionarios de Grupo A o bien entre otros profesionales que no tengan esta condición pero que, en atención a las características del puesto, puedan desempeñarlo desde un punto de vista profesional. Y esa excepción que establece la Ley de Bases de Régimen Local se recoge en el artículo 45.3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración de este Ayuntamiento porque permite la posibilidad de que los puestos de coordinador general sean provistos por personal que no ostenten la condición de funcionarios, eso sí, en este caso los nombramientos deben efectuarse motivadamente y de acuerdo con criterios de profesionalidad y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública y privada. No es necesario que sean las dos, puede ser experiencia en la gestión pública o experiencia en la gestión privada. De

los dos nombramientos realizados se desprende lógicamente que ha sido con un criterio totalmente de profesionalidad y teniendo en cuenta la cualificación y la experiencia de estas personas nombradas como coordinador de Servicios Sociales y coordinador del Área de Cultura. Y esta experiencia queda suficientemente acreditada mediante su trayectoria profesional que coincide que ha sido en el ámbito de lo público, que coincide que los dos son funcionarios públicos aunque no del Grupo A, pero han demostrado esa cualificación en lo profesional. Además en dos áreas donde es difícil encontrar un perfil en el ámbito del funcionariado, un perfil adecuado e idóneo para esas áreas. En otros departamentos de cultura, Ministerios, Consejerías, pues hay profesionales de todo tipo, historiadores, arqueólogos, ingenieros, economistas, de todo tipo, y en las áreas de Servicios Sociales ahí abundan más otro tipo de personal porque sí hay titulaciones específicas y sí hay funcionarios específicos para esas áreas. En estos dos casos, evidentemente, cumplen con esos requisitos, son dos profesionales cualificados y el nombramiento de ellos ha sido motivado exclusivamente por criterios de profesionalidad, no pretendemos desde el Grupo Socialista colocar a nadie, simplemente pretendemos apoyarnos en profesionales para mejorar la gestión de este Ayuntamiento.

En nueva intervención, el **SR. GARCÍA PINEDA**, argumentando lo siguiente: Mire usted, yo creo que debemos ser reiterativos, y repetir para que lo entendamos bien, este nuevo Equipo de Gobierno está produciendo un deterioro en la política de personal por un nombramiento que entendemos caprichoso, injustificado y además prepotente porque no se avienen ustedes a razón alguna de querer recoger lo que verdaderamente quiere decir la ley y expresa la ley. Y lo hacen además en todos los niveles porque el incremento que ustedes han dado en el personal eventual no tiene justificación alguna y el nombramiento que ustedes llevan de los coordinadores generales de uno a seis todavía menos. Sr. San Emeterio, usted dice, yo no he visto la alarma por ningún sitio, a usted no le aparece alarmante un aumento del 38% del personal eventual, no le parece eso alarmante, qué pasa que hay que aumentar el 400%. A usted no le parece alarmante que el presupuesto en personal solamente para este tipo aumento en 600.000€, usted se da cuenta de lo que pueden hacer algunas Concejalías con 600.000€, por estos nombramientos?, eso no es alarmante?. Usted habla del art.45, efectivamente, del punto 2, y qué es lo que dice el art. 45 del punto 2 al final, "con habilitación nacional, a los que se exija para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente..." y aquí viene la clave, Sr. San Emeterio, "salvo que el Decreto de estructura del Área correspondiente prevea, que, en atención a las características específicas del puesto directivo, su titular no reúna la condición de funcionario", usted y el Sr. Martín, todavía no recuerdan que cuando se han estructurado todas las Áreas del Equipo de Gobierno en el Decreto del 2 de julio no se especificaba en ningún Área, no se especificaba en ningún Área, que se necesitaba y que se iba a nombra coordinador general?. Es necesario hacerlo, y en la estructura de esa Administración Municipal del Decreto del 2 de julio, allí figuran todas las Áreas del Gobierno Municipal, y en ninguna de ellas, en ninguna de ellas, según establece este artículo, figura la necesidad de poder hacer nombramientos de coordinadores generales. Mire usted, yo no sé si la gestión del Ayuntamiento de Toledo, necesita al cabo de unos meses, en apenas 8 meses, pasar de 19 funcionarios eventuales a 26 o de 1 coordinador general a 6, no entendemos este aumento tan estrepitoso y

tan rápido de la gestión del Ayuntamiento de Toledo, pero es más, ustedes son 13, 13 Concejales de gestión, pero dónde falla, donde está la tanta necesidad de todo este personal nuevo, pues mire usted, no hay justificación, es el dedo el que determina estos nombramientos, ustedes y vuelvo a repetirlo, no han tenido absolutamente nada en cuenta la promoción de funcionarios del Ayuntamiento, ustedes han hecho un nombramiento de Técnico de Urbanismo en una persona que reúne todas las condiciones que sean necesarias pero que con un solo año de experiencia la nombre usted Técnico responsable de todo el Área de Urbanismo con todo lo que tiene que llevar el Plan General de Ordenación Urbana, con los Técnicos municipales que hay en el Ayuntamiento y que podían haber tenido también opción, a poder podido optar, ustedes no tienen razón de este tipo. No les hablo ya, por no cansarles de esa futura responsable de Turismo, porque ya no voy a seguir hablando de una figura, que tiene que tener la responsabilidad del turismo y donde no se sabe ni temario que va a tener, ni qué tipo de examen, ni que se le exigen idiomas, etc, etc, etc. Y en los dos coordinadores generales, Sr. Martín, yo siento decirle, y lo vuelvo a repetir, que las dos personas, y lamento que tengan que salir sus nombres y apellidos, porque merecen todo nuestro respeto, porque creo que son dos personas y dos funcionarios enormemente competentes pero que no reúnen la condición para ser coordinadores generales, se lo he repetido, por las razones que antes he manifestado, uno de ellos entendemos que si para ser funcionario se le exige por el primer apartado del 130.3, ser licenciado, arquitecto, técnico, etc., imagino que por el segundo será exactamente igual, a no ser que unos tengan una venia y otros tengan otra. Y toda la gestión, que usted habla, de la gestión de los dos, generalmente usted habla de la gestión en la administración pública, en la privada por supuesto nada, cero, pero en la administración pública, y usted no tiene que olvidar, que la gestión de uno de ellos en toda la esfera de gestión pública ha sido en el grupo B y la gestión de la otra funcionaria ha sido en el grupo D. Por todo ello, estas dos personas, a pesar de su reconocimiento personal y que pueden ocupar perfectamente otros cargos, se equivocan ustedes porque no pueden ser nombrados coordinadores generales.

Otorgada la palabra, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, en nueva intervención objetiva lo siguiente: Simplemente dos cuestiones, es decir, como usted señala la Técnico de Turismo, hay que recordar que las bases de convocatoria fueron acordadas por todos, por tanto no sé de qué se sorprenden tanto ahora. Alarma, bueno cada uno se alarma efectivamente de distintas cosas, realmente tampoco hay cosas nuevas bajo el sol. Yo espero que esta vez los rayos que llegan al Ayuntamiento vengan de otra dirección. Lo digo porque yo voy a leer también un Acuerdo de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 1 de marzo de 2006, Acuerdo, punto 2, Propuesta de Nombramiento de Cargo Directivo, es en el que se nombra a Vicente Tirado, Coordinador General de Servicios. Y en ese Acuerdo leo también un párrafo que dice "en atención a las características específicas de las funciones asignadas al Coordinador General de Servicios y de las demás características esenciales del mismo establecidas en Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 27 de febrero de 2006, su titular no será preciso que ostente la condición de funcionario de conformidad con lo previsto en el art.45.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo. Visto el currículum vitae de D. Vicente Tirado Ochoa en el que acredita que es titulado superior de tal..." ,es decir, ustedes también están motivando en este

caso el nombramiento de un coordinador, de un perfil claramente político del Partido Popular, y el hecho es que estuvo de marzo de 2006 a septiembre de 2006, cuando su Partido Político el Partido Popular le requirió para otras funciones. Insisto más allá de cuestiones formales, nosotros estamos seguros que los dos coordinadores que se incorporan al Ayuntamiento de Toledo, y que no serán los únicos, no responden a esa colocación, creo que incluso alguno posiblemente estaba incluso mejor colocado de lo que nosotros le vamos a hacer y que, por tanto, responde a la necesidad que tiene este Ayuntamiento. Yo creo que usted también es consciente de esas necesidades porque entiendo que por esa misma conciencia ustedes nombraron, aunque nosotros no estuviéramos de acuerdo, un coordinador general, y ustedes aprobaron una Ley de Grandes Ciudades que contemplaba la creación de estos coordinadores locales. Yo creo que ustedes lo hicieron porque pensaban que efectivamente en este Ayuntamiento seguimos teniendo problemas de personal, problemas de personal que el nuevo Gobierno empieza a paliar, y, como bien usted sabe, se ha aprobado la Oferta Pública de Empleo para este año que nosotros esperamos que empiece también a paliar las deficiencias que en estos años se han ido acumulando de falta personal en el Ayuntamiento para atender a todas nuestras necesidades.

A continuación, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que: Su proposición, D. Lamberto García Pineda, no tiene ninguna credibilidad, ninguna, ustedes crearon y aprobaron solos un Reglamento que creaba la figura de los coordinadores, pero no solamente de coordinadores, también crearon la figura del director general, algo que todavía no se ha hecho uso de ella. Cuando ustedes hicieron esa estructura en qué estaban pensando, en llenar papel en el Reglamento, lo estarían pensando porque ustedes pensaban que iban a gobernar, pensaban que iban a gobernar y a hacer uso de ese Reglamento. Los coordinadores son obra y gracia de ustedes, las direcciones generales son obra y gracia de ustedes. No tiene ninguna credibilidad y además es contradictoria, en su moción usted habla de que se crean más puestos de asesores que antes y usted mismo ayer en la prensa dice que lo que tenían que haber hecho con estos coordinadores es haberlos nombrado asesores, en qué quedamos, que es más gasto o menos gasto, o es cuestión de galgos o podencos?. Es cuestión de tener cierta credibilidad y ser coherente con lo que se dice y además no es rigurosa su proposición, nada rigurosa, mire usted, en los Presupuestos del año 2008 se prevé la creación de estos puestos, cojan el Presupuesto, coja el Presupuesto. Es que usted ha dicho una cosa que no es cierta, que en la estructura de las Áreas no están creados los coordinadores, lo crea el Presupuesto del 2008 que tiene rango suficiente para crear esos puestos. Y además es poco rigurosa porque además no atiende a los informes técnicos, dígame qué informe técnico del Secretario del Ayuntamiento, del Interventor o del Jefe de Personal diga, señale, o haga observaciones sobre la idoneidad o la falta de legalidad de estos nombramientos, dígame un informe. No existe ese informe, porque todos los informes son favorables y todos dicen que se han hecho de acuerdo a ley. Mire usted dicen cosas en su proposición que no puedo pasar por alto, y, sobre todo los términos de "prepotencia" y "a dedo", menos, a usted, menos, a usted, se lo permito. Porque yo no se si en la época anterior había dedos pero desde luego manos negras en algunas oposiciones sí había. Y no quiero hablar de nombres, apellidos, familiares, que aquí todos conocemos. Usted dice que se crean más asesores, son los mismos

asesores, los mismos, dos tenía el Sr. Molina, dos asesores tiene el Sr. García Page, dos, por cierto uno de ellos nombrado por usted, un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que le nombró usted asesor para que trabajase en los reglamentos de la aplicación de la Ley de Grandes Ciudades. Ese Sr. y otro Sr. que estaba como asesor de cementerio eran los dos puestos que ahora ocupan otras dos personas. Considero que volver a hablar del puesto de Responsable de las Oficinas de Turismo es una broma pesada, y claro, lo siento, mi amigo Julián Gómez Escalonilla, es que en el Patronato aprobasteis las bases, usted aprobó las bases de cómo se iba a hacer esta selección y este Sr. está en contra, pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo porque lo que trasladan a los ciudadanos es que su Grupo sigue sin la brújula, siguen sin coordinarse, cómo puede poner en cuestión una oposición que el Grupo Popular ha aprobado las bases en el Patronato de Turismo, mayor incoherencia imposible. Por cierto, los ciudadanos deben saber que desde esta legislatura ningún político forma parte de los Tribunales, en su anterior etapa, o los Tribunales que había, de políticos, por cierto, de políticos. Mire usted, los nombramientos no pueden ser nulos, ilegales, por lo que le he dicho, no hay ningún informe jurídico que avale su tesitura, es una opinión que se la podrán creer algunos pero desde luego no viene avalado por ningún informe jurídico. Mire hablar de coordinadores, hablar los que hemos vivido la etapa anterior pues claro nos viene a la memoria muchas situaciones, por qué se produce el nombramiento del Sr. Tirado en el Ayuntamiento de Toledo, pues se produce tras una componenda congresual de su Partido. Él se retira del Congreso y es nombrado coordinador del Ayuntamiento de Toledo, un Sr. que no era funcionario sino que ustedes justificaron que era abogado, lo justificaron y aportaron la documentación que era abogado, un Sr. que, con todo el respeto, puede estar tan en cuestión como las cuestiones que ustedes plantean aquí, por tanto no tienen credibilidad, el Sr. Tirado vino aquí por una componenda congresual de su Partido. La segunda persona que vino, usted no la quería tener debajo, en su organigrama, usted cambió el organigrama Don Lamberto, se acuerda no?, porque ganaba más que usted. La Sra. Fernández Marcote ganó mucho más dinero que los coordinadores que acaba de nombrar el nuevo Gobierno, ganaba mucho más, y usted con un buen criterio dijo, debajo de mí no va a depender una persona que gane más que yo y lo mandó a la Alcaldía, y de hecho aparece en el organigrama de la Alcaldía cuando este Equipo de Gobierno llega al Ayuntamiento de Toledo. Sra. Fernández Marcote, que sí estuvo como coordinadora cobrando un sueldo superior a todos los que éramos Concejales con dedicación exclusiva pero que cuando ha tenido oportunidad de ser Concejala ha renunciado. Eso demuestra también los talentos de cada uno, demuestra los talentos y los tipos de coordinadores que ustedes nombraron. Por tanto, no tiene ninguna credibilidad, no es rigurosa su aportación, la de hoy, muy poco rigurosa y sobre todo muy contradictoria entre lo que escriben y lo que dicen, dicen que se aumentan los asesores y el Sr. García Pineda dice que lo mejor que pueden hacer es nombrarle asesores, en qué quedamos? coordinadores o asesores.

Toma la palabra nuevamente, el **SR. GARCÍA PINEDA**, en su última intervención en este punto indicando que: Bueno, si ustedes no quieren ver la realidad es su problema, el artículo 130.3 no lo cumplen porque va por la gestión de no ser funcionarios, no lo han previsto ustedes lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Gobierno y mantenemos nuestra postura de que estas dos

personas, y, vuelvo a repetir, con todos nuestros respetos, algo que ustedes nunca han tenido hacia el Sr. Tirado o hacia la Sra. Fernández Marcote, todos nuestros respetos hacia estas personas pero consideramos que en lugar de este puesto hubieran tenido ustedes que facilitarles otros puestos, qué más les da a ustedes si ya han aumentado el 38% el personal eventual en dos más, si eso es igual, si para ustedes es lo mismo, pero nombren ustedes a coordinadores a personas que reúnen estas condiciones, miren ustedes, el Sr. Tirado sí presentó un currículum de titulación superior y presentaba también y así figura en el expediente una amplia experiencia pública y privada, y privada, había sido Director de una Agencia de Seguros. Mire usted, Sr. Perezagua, nosotros nunca, nunca hemos criticado que nombren coordinadores generales, nunca, porque están previstos por la ley, ustedes sí. Le voy a leer algunas perlas, mire usted decía "Las antiguas civilizaciones griegas aquéllas en las que nacieron las primeras formas de organización política en un marco de convivencia democrática tuvieron la fortuna de dotarse de unas normas básicas que, sin lugar a dudas, constituyeron la esencia del progreso y el avance de la sociedad ciudadana en su conjunto", bonito hasta ahora, "pero también de la formación del hombre libre, por ello, no nos gustaría Sr. Pineda, Sr. Alcalde, que estos Reglamentos fuesen un mero pretexto para nombrar Concejales a dedo con nombre y apellido", Sr. Mora, D. Fernando Mora. Le leo otra "La contención del gasto ha de venir, entre otras cosas, determinadas por no incrementar el número de políticos en el Consistorio, y sí de mejorar la gestión de los recursos" Sr. Mora, Pleno del 29 septiembre del 2005. Toledo no necesita más Concejales, se lo repito, de los que hay, porque para gestionar como gestionan ustedes les sobran incluso con los que ya tienen, porque si nosotros solamente tuvimos uno, ustedes con seis ya saben cómo gestionar, ya están apañados. Y, la última, el Sr. Mora reconocía que no aprobaron el Reglamento de Gobierno y Administración por los Concejales no electos, y en toda la intervención suya, el 80% fue dedicado a ese tema. Sí, a lo Concejales no electos, que es lo que hacen ustedes, igual que son en este caso todos los coordinadores. Pero le hago más, mire usted, en la Exposición de Motivos del Reglamento, cuando se discutió, entre otras consideraciones, el Sr. Mora, establecía, que esta Junta de Gobierno Local cuyos miembros son nombrados y cesados libremente, hablaba de cómo tienen que ser los nombramientos de los coordinadores generales y él añadía "pero, sin embargo, en esta, es una posibilidad a la que la ley no obliga necesariamente" y dice el Sr. Mora, "por lo que el Ayuntamiento de Toledo ha optado en aras a la austeridad y racionalidad de la gestión a no contemplarlo en el presente Reglamento el nombramiento de coordinadores", en tan pocos meses se le ha olvidado a usted todo, eh? Vamos el Sr. Mora lo que acaba de decir es de hace dos días y claro si le sigo, en el artículo, por ejemplo, dentro de la Exposición de Motivos, en el artículo 7 que habla de órganos superiores y directivos, también en este caso ordenaba eliminar todo lo que se refería al nombramiento de la Junta de Gobierno y a los nombramientos de todos los que eran coordinadores generales. En el artículo 11 vuelve a pedir que se elimine todo lo relacionado con los coordinadores generales, en el artículo 16 propone también la eliminación de todo el nombramiento de todos los Concejales no electos, en el artículo 34, y así podríamos seguir, en el 34, en el 35 cuando habla de las estructuras de Gobierno, etc, etc, etc. Mire usted, Sr. Perezagua, nosotros sí que somos conscientes de que la ley prevé el nombramiento de coordinadores generales y nosotros lo apoyamos, otra cosa distinta es que ustedes nombren a capricho a dos personas que no

reúnan las condiciones, eso es otro tema. Y otro tema es que de uno ustedes lo multipliquen por seis, sí, sí, ese es el tema. Mire usted, habla usted incluso de informes, sí yo tengo aquí unos informes, mire usted, dos informes, del Jefe de Servicio de Personal, curiosamente en el mismo día hay dos informes, los conoce usted, en el mismo día hay dos informes, en cuál nos quedamos. Porque no hay ninguno que elimine al otro, en cuál nos quedamos, en el que quiera?, pues entonces en uno de ellos dice "en el caso de los coordinadores generales propuestos lo son por su competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública" y dice "el coste de estos nombramientos considerados como fecha efecto el 6 de marzo, será de 97.000€ de los cuales..." y en el segundo ya no habla de la gestión pública, en el segundo retira lo de la gestión pública, en el segundo añade un párrafo y dice "la propuesta concreta de los Coordinadores de Área de Bienestar Social y Cultura" aquí ya le deben haber dicho que estás equivocado, que te has ido de varilla, que qué estás poniendo, que aquí hay otro informe, igual, firmado el mismo día, y dice ya, no, no, mire usted si los tengo aquí los dos, bueno, no, no, en mi época no, esto se lo digo yo aquí. Terminó diciendo y recordándole a usted Sr. Alcalde, a usted en una entrevista del pasado 15 de octubre, en una entrevista de "La Tribuna" y le preguntan a usted "¿Tiene intención de nombrar Concejales no electos, o no se lo ha llegado a plantear?" ; y contesta "Tengo obsesión porque el Equipo que hay es excelente, los 13 Concejales son gente trabajadora, decente y entregados en cuerpo y alma a su trabajo, este coordinado y de todo rendimiento, si en un momento de la legislatura llego a la conclusión que con estos mimbres no terminamos de llegar a todos los sitios me plantearé la solución que da la Ley de Grandes Ciudades para completar el equipo, pero hoy por hoy no me lo planteo, me parece más importante que los Concejales que se han presentado a las elecciones tomen las riendas de los asuntos, comiencen a tomar decisiones y empiecen a mover el cotarro" , poco a durado su opinión.

Termina este punto el **SR. MARTÍN CABEZA**, manifestando que: En primer lugar hay que recordar que estamos en una proposición que se trata del nombramiento de dos coordinadores y no de Concejales no electos, evidentemente el Alcalde en su entrevista tenía razón, y evidentemente no ha hecho ningún nombramiento de Concejal no electo. Bien, yo sigo insistiendo en que su proposición es extremadamente irresponsable, porque entiendo que ustedes han estado gobernando y seguramente pretenderán seguir gobernando en próximas legislaturas, esperemos que sean lejanas, pero evidentemente es ciertamente irresponsable porque ustedes hicieron dos nombramientos de coordinadores y lo que ustedes decían en esos momentos ahora no les vale. Ustedes nombraron un coordinador, que evidentemente, cumplía los requisitos de ser funcionario del grupo A, hasta ahí todo correcto y no hay ningún problema, la ley no exige ninguna otra justificación nada más que esa y la cumplía. Pero hubo otro nombramiento donde esa persona no era funcionaria, y ustedes se basaron en el artículo 45.3 del Reglamento, igual que ahora, y además en la motivación que hicieron en la propuesta decían que "la excepcionalidad de nombrar a coordinadores que no sean funcionarios estaba justificada con la decisión del Pleno de 22 de diciembre de 2005 al aprobar definitivamente el Reglamento de Gobierno de este Ayuntamiento", es decir, esa era la justificación, ya tenían el argumento legal para hacer ese nombramiento, y nosotros tenemos el mismo argumento legal, el art. 45.3. Ustedes

decían o creían bueno que existiera un estamento intermedio en el Ayuntamiento entre el nivel político y el estrictamente burocrático que debe garantizar la profesionalización, que no puede ser sinónimo de funcionarización, ustedes ya distinguen lo que es ser un profesional cualificado de lo que pueda ser un funcionario y no tiene por qué ir asociado una cosa a la otra, depende del puesto que vaya a ocupar el funcionario. Ustedes creían que los puestos de coordinadores, por tanto, y eso lo citan en la propuesta, eran más adecuados para personas que no eran funcionarias, estas dos personas son funcionarias y se les contrata además por su experiencia y su capacidad profesional. Pero es que además si entramos en los currículums, porque ustedes entran en el currículum de estas dos personas, en algunos de los casos que ustedes nombraron, interpretan hasta el currículum de esa persona, porque dicen que “ha desempeñado puestos de máxima responsabilidad en la gestión de servicios del Hospital Provincial, Psiquiátrico, Residencia de Mayores, etc, etc.” Leyendo el currículum de esta persona lo que viene a decir es que al ser Diputado Delegado de Sanidad y Bienestar Social de la Diputación de Toledo, dependían de su responsabilidad la gestión de servicios de esos centros, confundiendo, por tanto, lo que es responsabilidad política de unos centros con la gestión de los mismos que era llevada a cabo, sin duda alguna, por profesionales debidamente cualificados para ello. Por tanto no se puede confundir la gestión con la dirección política para demostrar ninguna experiencia ni en el ámbito público ni en el privado. Pero además es que ustedes tienen especial obsesión por el personal eventual, y yo aquí quiero salvar un poco el papel de este personal tan digno como el que más, que trabaja como el que más y que se merece toda la consideración del Equipo de Gobierno y debería también del Grupo de la oposición, porque ustedes tienen también personal eventual y en otros Ayuntamientos, y en otras Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan también tienen personal eventual, en algún caso, además hasta abundante. Por tanto, yo creo, que hay que hacer dos consideraciones a este respecto, primero, el personal eventual es tan digno como el que más y trabaja como el que más, y segundo, los dos coordinadores nombrados son profesionales destacados y cualificados para desarrollar las labores del puesto para los cuales se les ha nombrado y, evidentemente, si ustedes hicieron unos nombramientos basándose legalmente en el Reglamento de Organización, nosotros hemos hecho lo mismo, y lo que entonces valía debe de valer ahora, no obstante si ustedes quieren acudir a los Tribunales, están en su perfecto derecho. Lo único que les pido es que si en los Tribunales no les dan la razón también asuman su responsabilidad política en este asunto.

9.5 PROPOSICIÓN DEL PP SOBRE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE LAS TRES CULTURAS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP), y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º. Potenciar la actividad cultural y de ocio en el Auditorio del Parque de las Tres Culturas.

- 2º. Adecentar la instalación del Auditorio de cara a posibilitar su utilización.
- 3º. Adecentar y limpiar convenientemente las fuentes y sus desperfectos.
- 4º. Reposición del mobiliario urbano.
- 5º. Cuidado y mantenimiento completo del Parque de las Tres Culturas.
- 6º. Limpieza de los graffitis.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: En el año 1995, sus Majestades los Reyes de España inauguraron el Parque de las Tres Culturas, la Ciudad de Toledo comenzó así a disfrutar de uno de los parques más grandes que cuenta con una extensión de 10 hectáreas y cuya denominación recoge la historia de nuestra ciudad por la que han pasado las culturas judía, musulmana y cristiana. En la actualidad este parque cuenta con gran afluencia de público que asiste no sólo a disfrutar con los niños o actividades deportivas o paseos, sino que además es cita en las noches de verano del cine que se viene proyectando desde hace varios años, así como las actividades culturales que se realizan en el Auditorio, tanto por parte de este ayuntamiento como por asociaciones vecinales, culturales, juveniles, etc. Ante la inaceptable situación de abandono y la lamentable falta de cuidado en la que se encuentra este parque durante estos meses de gobierno bipartito, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente propuesta: **1º** Potenciar la actividad cultural y de ocio en el Auditorio del Parque de las Tres Culturas. **2º** Adecentar la instalación del Auditorio de cara a posibilitar su utilización. **3º** Adecentar y limpiar convenientemente las fuentes y sus desperfectos. **4º** Reposición del mobiliario urbano. **5º** Cuidado y mantenimiento completo del Parque de las Tres Culturas. **6º** Limpieza de los graffitis.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando que: Ya lo decía yo antes, que esta tarde no terminábamos de rematar la faena, eh. Es verdad que el año 95, efectivamente estuvieron sus Majestades los Reyes de España, inauguraron, pero hay que recordar que también fué el gobierno bipartito el que creó y que hizo, con el dinero público, efectivamente, pero el equipo que hizo ese parque, no, aunque luego vinieron los Reyes, pero fué la izquierda quién hizo ese parque para la ciudad. Y claro, digo que no rematamos esta tarde la faena porque, yo puedo estar de acuerdo y de hecho estamos de acuerdo en Izquierda Unida en lo que es la propuesta, no, es más, quién ahora ocupa la presidencia en este pleno, ha dicho, hacía referencia anteriormente el que el equipo de gobierno está viendo el traer a esta ciudad una exposición temporal de esculturas y estamos barajando la posibilidad de que también el Parque de las Tres Culturas, se ubique una de esas esculturas. Estamos de acuerdo de que efectivamente, el Auditorio necesita una remodelación, y un adecentamiento, que no se ha hecho desde el año 95, prácticamente desde que vinieron sus Majestades a inaugurarlo, y que

efectivamente tenemos que mejorar el adecentamiento, la limpieza, tanto de las fuentes, de sus desperfectos, reponer mobiliario urbano y en general lo que ustedes piden de cuidar el mantenimiento completo de las Tres Culturas. Diría o emplearía que no solamente el Parque de las Tres Culturas, porque esas deficiencias que encontramos en ese parque y por desgracia son bastante generales y todos nuestros parques en toda la ciudad necesitan o es necesario hacer un buen repaso. Le decía que no rematamos la faena porque no es aceptable, es el último párrafo que ustedes hacen en su moción, y vuelvo a leer: Ante la inaceptable situación de abandono y la lamentable falta de cuidado en la que se encuentra este parque durante estos meses de gobierno bipartito, es decir, usted me está diciendo que durante el gobierno unipartito del Partido Popular, el parque ha estado maravilloso en estos años del año 95 y que justo al entrar nosotros en estos meses ha habido una degradación. Bueno, pues eso no es cierto, por tanto como no es cierto, nosotros no podemos dar por válida esta propuesta, aunque como digo, efectivamente es interés, no solamente interés, es tarea de este gobierno la mejoras de este y de otros parques de la ciudad.

A continuación el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Realmente a mí también me ha sorprendido un poco la proposición que ha presentado el Grupo Popular sobre el cuidado del Parque de las Tres Culturas. Y digo que me ha sorprendido, porque efectivamente lanza una hondonada contra el gobierno bipartito, que parece ser que se creen ustedes que nos molesta ese concepto o esa acepción, desde luego a mí personalmente me enorgullece que el gobierno municipal esté compuesto por dos partidos, de izquierdas, pero efectivamente usted no dice nada de quién hizo este parque. Dice que en el año 95, los Reyes de España inauguraron el parque de las Tres Culturas, y que la Ciudad de Toledo empezó así a disfrutar de uno de los parques más grandes, que cuenta con una extensión de 10 hectáreas, etc. etc. Pero, efectivamente, hubo un gobierno bipartito que ejecutó y construyó ese Parque de las Tres Culturas y que desgraciadamente en mayo del año 95, perdió el gobierno de la ciudad y que lo ganó el Partido Popular de aquél entonces. Yo creo que siempre les ha molestado este parque, el Parque de las Tres Culturas, les ha molestado este parque porque ustedes no asumieron el mantenimiento y control de este parque, en septiembre del 95, ya hay quejas sobre el mantenimiento y el control, la gestión, por parte del gobierno municipal del Partido Popular, de esa época lógicamente, sobre el Parque de las Tres Culturas, es evidente que a ustedes, lo que hizo el gobierno bipartito, PSOE-Izquierda Unida de aquella época, no les gustó, el hacer el parque más grande de la Ciudad de Toledo y dejaron a su suerte el parque a partir de ese momento. A mí me hubiera gustado que esta proposición no solo estuviese centrada, Sra. Barredo, en el Parque de las Tres Culturas, si no que hubieran presentado una propuesta, una proposición sobre la gestión, sobre su modelo de gestión de parques y jardines, porque el anterior, ya le conocemos y le puedo contar lo que nos hemos encontrado, en esta ciudad hay parques, gestionados por trabajadores municipales, en algunos barrios dos empresas concesionarias distintas, asociaciones de tipo social, etc. etc. Es decir, una gestión imposible para los servicios municipales, le tengo que confesar que algunas veces, yo mismo tengo la dificultad de saber, cuando me dicen por ejemplo, que ha habido un fin de semana un acto vandálico, en que parque determinado, me cuesta saber algunas veces, quién gestiona ese parque, si son los

trabajadores municipales, si es una empresa, si es otra, si son las asociaciones o el que pasa por allí. Esta es la gestión que nos hemos encontrado, es decir, una gestión caótica y que vamos a intentar resolver, intentar resolver unificando la gestión de todos los parques y jardines de la ciudad. Hablan ustedes también de la limpieza, además han criticado la limpieza no de este parque sino de algunos otros, nosotros ya se lo dijimos en la anterior legislatura, incluyan el servicio de limpieza de parque y jardines en la concesionaria que estaban ustedes adjudicando en ese momento, se lo advertimos, porque al final los parques y jardines que son un elemento más de la ciudad, no pueden estar fuera del conjunto y ustedes por las razones que sean, no incluyeron los parques y las zonas ajardinadas de la ciudad, dentro de la concesión que adjudicaron en el año 2006 y que empezó en marzo del 2007 a funcionar, porque claro, tenemos problemas serios, en algunos parques evidentemente hay unos problemas serios de limpieza, sobre todo los fines de semana, como usted puede comprender, pues, cada parque está gestionado como yo he dicho de forma, es verdad, exagerada por personas diferentes y nos hace imposible los fines de semana, el tener decentes los parques cuando posiblemente sean en ese tiempo cuando más se utilizan por todas las familias y por todos niños. En cuanto al Parque de las Tres Culturas, decirle que nosotros nos encontramos con, entre operarios municipales, planes de empleo de la escuela taller, planes de empleo de parques y jardines adscritos, fijese, sólo en un parque, tres colectivos diferentes trabajando, nos encontramos con 9 personas, actualmente hay 12 personas trabajando, hemos incrementado este número, gracias también a la gestión de la Concejalía de Empleo, que como saben ustedes, tienen una parte dedicada en la Escuela Taller a los planes de empleo de parques y jardines. Pero como digo, a mí me hubiera gustado saber su propuesta, la propuesta del actual Grupo Municipal Popular sobre la gestión de los parques y jardines de la ciudad, conocemos la anterior, desde luego una gestión totalmente caótica y queremos saber su propuesta, la nuestra desde luego va a ser, hacerlo de manera global, de manera unificada, que sepamos que estamos gestionando. Imagínese, le pongo un ejemplo claro, imagínese que en cada barrio de la ciudad hubiese una empresa de limpieza diferente para gestionar la limpieza, sería muy difícil el gestionar el servicio de limpieza, pues imagínese el mismo ejemplo y trasládalo a los parques, esta es la situación real que tenemos, vamos a intentar cambiarla, lo que ocurre es que lógicamente también tienen ustedes que entender, que hay contratos en vigor que hay que respetar. Pero estamos abiertos y yo hay si que le tiendo la mano y que en la futura gestión integral de los parques y jardines de la ciudad, no sólo va haber un mantenimiento, sino que como usted dice en su moción y yo estoy de acuerdo con usted, se necesita una inversión, una mejora en muchos de ellos. Habrá por tanto un plan de inversión en esos parques más deteriorados o en los que necesite una actuación más urgente y yo desde luego, le tiendo la mano para que presenten propuestas, pero de manera global, no caigamos en errores pasados, de ir parcelita por parcelita y gestionando uno a un lado y otro a otro, porque al final, al final, es imposible gestionarlo eficazmente y adecuadamente que yo creo que eso al final es lo que quieren lo ciudadanos.

En nueva intervención, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, aclarando que: Yo antes de iniciar la intervención quería hacer un matiz sobre un punto en la anterior exposición del Sr. Perezagua y aclarar todas las personas que están en el ayuntamiento por una oposición, durante el tiempo anterior en la

Corporación anterior, lo han sido por sus méritos y si usted tiene algún motivo o tiene información para pensar otra cosa, denúncielo. Bueno en Izquierda Unida están pensando en llevar al Parque de las Tres Culturas, que no hay nada más que pasearse, Sr. San Emeterio, están pensando en ubicar esculturas en el Parque de las Tres Culturas, no sabemos si para dar más espacio a los graffitis porque ya se ha acabado, está todo lleno y a lo mejor lo que vamos a hacer es ampliar ese espacio. Nosotros hacemos una petición de adecentamiento y no una crítica a toda la gestión de los servicios, sino sólo decimos que este parque está en una condición no adecuada. El programa electoral del Partido Socialista para el Distrito Norte, incluye en el punto 7 la afirmación de que cooperaremos como espacio cultural y de ocio, el Auditorio del Parque de las Tres Culturas y en el punto 24, ofrece mejores instalaciones de ocio y juegos infantiles para los niños en el Parque de las Tres Culturas, así como en otros parques, porque continúa mencionando otros, esto en su programa electoral. El programa electoral de Izquierda Unida, recoge dentro del punto 9 su compromiso en relación a medio ambiente y dentro de este compromiso afirma que construiremos y mantendremos parques y plazas en los centros de los barrios que los conviertan en centros neurálgicos. Bueno, pues dado que en el Partido Popular también se incluía en el programa el mantenimiento exhaustivo y continuado en los parques municipales, la moción que hoy traemos a esta sesión, por tanto encuentra referencia en todos los programas electorales de las tres formaciones. De todos conocido el estado en el que se encuentra el Parque de las Tres Culturas, un paseo por el mismo es más revelador que la exposición que nosotros podamos hacer aquí, y la queja vecinal sobre el estado en el que se encuentra el parque está plenamente justificada y yo creo que supone una reivindicación lícita que no debemos desdeñar. Sólo pretendemos que se acondicione este espacio para el uso y disfrute de los toledanos, en primavera y en verano, se va a disfrutar en mayor medida, mejora el tiempo y es su responsabilidad como equipo de gobierno, iniciar las actuaciones, creemos que de forma inmediata, cuanto antes, porque el tiempo ha mejorado, la primavera, el verano está al llegar, para que esté limpio y cuidado y en condiciones para mejor aprovechamiento de ocio, deportivo y cultural. Solicitamos de ustedes, por coherencia, con esos compromisos electorales que a todos nos vinculan con el elector, y por el beneficio de todos los toledanos, que apoyen esta moción, que devolverá a este parque la imagen que se merece, una de las zonas verdes más importantes de la ciudad. Veo que a ustedes, a los dos grupos les ha ofendido el último párrafo y según Izquierda Unida es el único que hace que ustedes no puedan apoyar esta moción y a ustedes también les parece excesiva, la inaceptable situación de abandono, el parque está en una situación inaceptable, si usted quiere retirar el abandono, no es lamentable que falte cuidados en el Parque de las Tres Culturas, aunque falten también en otros, no le parece a usted lamentable. Bien, es esto lo único, estas tres líneas son las que a ustedes las impiden apoyar y buscar una solución al Parque de las Tres Culturas, no, es lo que estaba planteando Izquierda Unida, es este párrafo el que les impide a ustedes apoyar una moción para arreglar el parque, porque no tengo ningún problema de verdad el retirarla ahora mismo, retiro esas tres líneas de mi proposición.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, indicando lo siguiente: Sra. Barredo, créame que el que no quiere retirar nada soy con su palabra, pero se ha excedido también en el tiempo previsto, de manera que le ruego que finalice la

intervención. Y ya que hablamos, me van a permitir una pequeña intromisión, es la tercera ocasión, pero lo digo con humildad, en la que solicito a los miembros del Grupo Popular, en las dos anteriores me dijeron que lo iban a hacer, simple y llanamente, sería posible que alguien me haga llegar el programa electoral del Partido Popular de las últimas elecciones. Yo me comprometo a cuando lo tenga, enseñarlo aquí en el pleno, simple y llanamente, tómenmelo por las buenas, que así lo digo, pero son dos veces las que me han dicho que me lo iban a enviar y la verdad sea dicha que lo pregunto todos los días en le despacho pero no me llega.

Otorgada la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, en nueva intervención, añade que: Bueno, las invitaciones van y vienen, yo si me permite, también hacer una referencia al punto anterior, ya también le hice esa invitación ante las acusaciones que hizo usted personalmente de trato de favor personales, algunos le invitamos que si tiene alguna duda, que fuese a los tribunales, cosa que creo que no han hecho. La proposición dice lo que dice, yo no se si usted ha empezado a pasear, ahora como concejala y antes no paseaba, yo simplemente le invito a que también paseé por otros parques de la ciudad, que efectivamente necesitan como hemos dicho de ese cuidado, no solamente el de las Tres Culturas, no. No solamente es esa expresión que usted utiliza al final del párrafo, sino que además le digo que hay algunas cuestiones que usted pide, que estamos de acuerdo, por tanto ya las tenemos asumidas y algunas de ellas que ya se han puesto en marcha, es decir, hablaba, hacía referencia al tema de las esculturas, pero este equipo de gobierno municipal, ya ha hecho la contratación para la renovación de parte del mobiliario infantil, que se va a producir en distintos barrios de la ciudad, no solamente en las Tres Culturas. Hay muchas pintadas, efectivamente, que habrá que ir limpiando, yo estoy seguro que el concejal responsable ha cogido nota, como también pasa en otras zonas de la ciudad, lo que pasa si distinguiría lo que es un graffiti a lo que es una pintada, no, y en esta ciudad hay algunos graffitis muy bien hechos, con buen gusto y hay excesivamente pintadas, no, yo también espero que la concejala dentro su actividad, puesto que además es una cuestión que atrae mucho a los jóvenes, las pintadas las vayamos convirtiendo en graffitis. En cualquier caso, el compromiso existe y si usted lo ha recogido, puesto que veo que está muy atento y yo se lo agradezco a los programas electoras, en este caso a Izquierda Unida y le agradezco también, también ese interés que muestra por los intereses o compromisos del equipo de gobierno y como comprenderá ese compromiso está asumido y por tanto entendemos que la propuesta sobra.

Nuevamente la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, argumentando lo siguiente: A mí la verdad que me llama muchísimo la atención que ambos grupos entre los argumentos para decir que no vayan a apoyar esta moción, colocan uno estupendo y es que hay otros parques que también están mal, sí, sí, sí y nosotros no decimos que no arreglen los otros, que no los arreglen, no, no, decimos que en este ;, en ese Auditorio se requiere una actuación para nuestra opinión inmediata, que no quita que el servicio actúe en otros frentes. Yo creo que después de diez meses, volvemos al tiempo, llevan suficiente tiempo en el ayuntamiento gobernando como para dejar de echar atrás y culpar de todo lo que ocurra, a los anteriores a los vecinos o al primero que se acerque, pero ustedes nada, ustedes culpa ninguna, habrá alguna responsabilidad que asumir, Sr. González, algo, vale,

estamos hablando, ya, ya, es que estamos hablando de mucho tiempo y ya queda un poquito lejos, eh, y que las plantas y muchas de las pintadas y graffitis que el Sr. San Emeterio diferencia acertadamente, que no se si quiere decir que limpie las pintadas y no los graffitis, espero que no sea exactamente esa su opinión, pero bueno que entiendo que es diferente, para mí también lo es, pero hay que limpiar ambas. Hay, hablando de graffitis, hablando, yo decía en la primera parte de la intervención que el parque está descuidado, estaba hablando de pintadas, estaba hablando de descuido en los cuidados del parque, en la vegetación, en la limpieza y en el Auditorio. Fijese que curioso, en el reportaje, entrando en Internet se encuentran, bueno pues muchas documentaciones, no y hay uno que es un reportaje sobre el graffiti en Toledo y dentro del graffiti de este reportaje, yo además si quieren se lo doy para que lo puedan ver, se encuentran en gran medida, en portada, cinco graffitis de el Parque de las Tres Culturas. Yo creo que cuando decían antes, que no hay mucho, que yo no tengo mucho que aportar, razonar, si yo entiendo que paseaba antes Sr. San Emeterio y paseo ahora y también sé que hay otros parques que también están mal, como lo sabemos todos, eh, no crea que es algo que vayamos a debatir aquí, la gente está en la calle y la gente lo conoce, estoy hablando de arreglar esto de cara al verano, aquí en verano habrá actividades culturales, también solicitamos que se programen, es que aquí no se pueden hacer, esto no está en condiciones. Estamos hablando de limpiar y cuidar los espacios, los espacios verdes, reponer, estamos hablando de juegos, instalaciones para los niños, que están en un estado que los niños no pueden jugar ahí, estamos hablando de muchas cosas, que sí creemos que sí requieren una actuación específica, específica, no dentro de toda la actuación, no sólo de todo el cuidado general de los parques de la ciudad que ustedes deben hacer, no, especialmente de este parque porque se está deteriorando mucho, en este parque lo de las pintadas y graffitis, incluso además mantengo esa distancia de diferencia entre las pintadas y los graffitis, es que me temo que si ponen una sola escultura, a los cuatro días va a estar pintada también, yo creo que no quedará una esquina, les puedo dar además, supongo que no le hace falta, pero bueno les puedo dar. Nosotros dirigíamos nuestra intención, nuestra propuesta solo para un beneficio a los toledanos, este parque en verano, en primavera y verano tiene mucha actividad y nosotros hemos solicitado que aumente la oferta cultural y de ocio, así como deportiva en el parque y que se use este Auditorio, porque no hay tantos Auditorios en otros parques y este hay que cuidarlo, creo que no estamos haciendo ningún planteamiento fuera de lo que ustedes mismo tienen por objetivo, sólo que en este hagan una actuación. Respecto al planteamiento de una crítica a la gestión anterior, a mí me da la sensación Sr. González, que usted está hablando de privatizar todo el servicio de jardinería del ayuntamiento, espero que no estemos hablando de eso y la unificación venga por otro sitio, pero su oferta y lo que usted estaba planteando de darle el servicio a una única empresa para que arreglara todos los parques y jardines, unificando los criterios, no encontrando una empresa en un sitio y otra en otro, eso a mí me suena mucho a privatizar ese servicio, no se que pensarán los jardineros del ayuntamiento, no se que pensarán los toledanos de esta idea, pero bueno, a lo mejor puede ser una interpretación que hago yo de ello. Insisto, para terminar porque no quiero aumentar en mucho, no quiero crispación, como decía el sr. San Emeterio, lo único que queremos es que en este parque se pueda disfrutar esta primavera y este verano y que toda la actividad de ocio, la actividad cultural se haga en una instalación que no tenga este aspecto y que cuando vamos andando

y paseando hacia el Auditorio no nos encontremos ese aspecto del parque que todos conocemos y que no nos parece adecuado, sólo queríamos pedir eso.

Nuevamente interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, expresando lo siguiente: Muchas gracias Sra. Barredo, entiendo de su intervención que podré tener satisfacción con lo del programa electoral.

Toma la palabra el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, en nueva intervención, contesta que: Sra. Barredo, no me saque usted fotos, no me saque usted fotos, por favor, no me saque usted fotos, que usted no paseaba por el Parque de las Tres Culturas hace diez meses, no me saque usted fotos por favor, que tengo fotos yo para hacer, vamos, no sí los que no limpiaban eran ustedes, no lo limpiaban ustedes, mire como estaba el Parque de las Tres Culturas las veces que lo hemos denunciado, que son muchas, que son muchas, es decir, no puede usted comparar diez meses con doce años de gobierno del Partido Popular, no me haga usted esa comparación, no me haga usted esa comparación, de decir doce años de gestión, con diez meses de gestión, es que es injusto, es tremendamente injusto el hacer esa comparación. Porque mire, fotos tenemos todos, de cualquier asunto que saque usted fotos, seguro que yo tengo más, seguro, ya se lo advierto, se lo digo para que no saque usted la foto y los ciudadanos nos vean a nosotros sacar la foto porque al final los ciudadanos nos van a decir, pero vamos a ver, se tratan muy bien, pero esa no es la cuestión, esa no es la cuestión, esa no es la cuestión. Ustedes tienen que sumir que en este ayuntamiento han estado gobernando doce años, tienen que asumir sus aciertos, pero también tendrán que asumir los errores, es evidente que el Grupo Socialista en la oposición en el gobierno no les está criticando o culpando de nada, está recordando que ha habido un gobierno anterior del Partido Popular y que no se pueden comparar doce años de gobierno del Partido Popular con diez meses de gobierno del gobierno bipartito como dicen ustedes, les gusta llamar, el gobierno bipartito que hizo ese parque, que ustedes lo han descuidado y que ahora tenemos nosotros que recuperarlo. Ese es el resumen de todo, ese es el resumen, pero es que además, mire, no lo dice el Grupo Socialista, ni el Grupo de Izquierda Unida, ni la Diputación Provincial, ni la Regional, ni la Nacional, a ustedes se les ha exigido la Unión Europea, les puso la cara colorada, usted que habla de tanta documentación. En el año 98, en el año 98, el 23 de noviembre del año 98 hubo una inspección comunitaria de la Unión Europea a ese parque, porque usted sabrá que ese parque que costó 743 millones de pesetas, de las antiguas pesetas, costó ese parque, tenía financiación con unos fondos europeos que se llaman FEOGA, y a lo mejor usted no sabe ni de lo que estoy hablando, es evidente. Pues esos fondos europeos financiaron la construcción de ese parque, y el 23 de noviembre del año 98, vino por aquí unos funcionarios comunitarios de la Unión Europea a inspeccionar la conservación de ese parque, y a ustedes les dijo la Unión Europea, que exigía la conservación de ese parque en base a la inspección que había realizado. Fíjese lo que le estoy diciendo, eso en un informe de marzo de 1999, había tantas deficiencias que tardaron cuatro meses en emitir un informe, los funcionarios comunitarios. Eso no lo ha dicho el Grupo Socialista, ni el Grupo de Izquierda Unida, ni el gobierno bipartito, eso lo ha dicho la Unión Europea que le puso a usted la cara colorada por el mantenimiento del Parque de las Tres Culturas. Y mire, no le voy a dar ahora lecciones de lo que es un graffiti o lo que es un tap, que eso es una pintada además hecha con muy mala intención, que efectivamente

hay muchas por toda la ciudad, graffitis, también los hay, pero el servicio de limpieza actúa donde hay pintadas y donde hay graffitis, lo que ocurre Sra. Barredo es que parece usted responsabilizar a este gobierno de hacer las pintadas, es que usted dice que es que, como vamos a ir paseando por ahí viendo las pintadas, a ver si las limpiamos, si nosotros las limpiamos, pero usted también, aparte de criticarnos a nosotros, que es su función y yo se la acepto, también podría criticar a quién hace las pintadas, porque esos son los verdaderos responsables de que esté, no el Parque de las Tres Culturas, sino muchas fachadas de la ciudad en las condiciones que están de pintadas. Yo le acepto las críticas de las pintadas, pero hombre, sea usted justa también y critique a quién hace las pintadas, que por cierto, este gobierno ya ha iniciado el expediente sancionador, porque la policía local detuvo a una persona, no que realizaba graffitis sino que realizaba pintadas en las escaleras mecánicas, y se ha iniciado un procedimiento sancionador para sancionar administrativamente y como corresponda a esta persona. Por tanto, estamos actuando, estamos trabajando, pero claro, no nos eche toda la culpa de la responsabilidad de las pintadas, sea también justa en ese sentido, vamos también a echar la culpa a quién hace las pintadas, que yo creo que los ciudadanos, ante los ciudadanos tendrían ustedes también bastante credibilidad. Yo no he dicho que se lo fuésemos a dar a una empresa, he dicho que vamos a hacer una gestión integral, yo no he dicho eso de dárselo a una empresa, he dicho que vamos a hacer una gestión integral de parques y jardines y que esperamos que sea 100 por 100 pública, eso es lo que queremos, eso es lo que queremos, pero desde luego nuestro objetivo es dar buen servicio al ciudadano y hombre saber por lo menos quien gestiona cada parque, porque de verdad, se lo digo sinceramente además y un día si quiere le enseño todo el cuadrante de parques y jardines de esta ciudad y la gestión que tiene cada parque y cada jardín, que después del fin de semana cuando se producen los actos vandálicos, que esto ocurría también en el gobierno del Partido Popular, no se crea que sólo es el gobierno bipartito, nos cuesta, es difícil saber quién gestiona este parque, es así, es así y eso es lo que queremos cambiar, pero es evidente que hay unos contratos en vigor y nosotros tenemos lógicamente que cumplir. Estamos haciendo cosas en materia de parques y jardines, estamos haciendo cosas en materia medioambiental, no han dicho ustedes nada de la poda que ha hecho este año en la Ciudad de Toledo, hombre, si yo acepto todas las críticas, se lo he dicho, yo acepto todas las críticas, pero también tienen ustedes que agradecerlos por lo menos que haya sido la primera vez en muchos años que se hayan podado de manera intensiva algunas calles de la ciudad, yo creo que la poda ha sido, claro que sí, el Sr. García Pineda me reconoce que en su calle que no se había podado nunca con su gobierno, se ha podado este año. Acabo diciendo igual que en mi primera intervención, tendiéndole la mano para la futura gestión integral de los parques y jardines, que no sólo tiene que llevar acompañado un mantenimiento de los actuales parques y jardines sino que algunos requieren lógicamente una inversión y una actuación de manera en algunos casos urgente o de manera paulatina a lo largo del tiempo porque es verdad que algunos parques necesitan alguna mejora, porque llevan ya numerosos años construidos.

Por último, en este punto nuevamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, aclarando lo siguiente: Antes de votar, me van a permitir simplemente una, a los efectos de corrección y de apunte en el acta, porque tienen valor histórico y por facilitarles el trabajo a los historiadores del futuro y en honor y en justicia al Partido

Popular, corregir un dato, en su favor lo digo, que no han gobernado doce años, en esta etapa democrática han sido dieciséis, lo digo a los efectos de que luego siempre, eso no se pueda perder un historiador en el futuro.

10. PROPUESTA DE LA JUNTA DE DISTRITO NORTE SOBRE DEDICATORIA DE UNA PLAZA A D. MANUEL MARTÍN ABAD CÁCERES, PRESIDENTE DURANTE 19 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA VERDAD".

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los señores asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que la plaza mencionada en el último párrafo, debidamente acondicionada, cuidada y mantenida, por deseo y a petición de los vecinos del Barrio de San Antón – Avda. de Europa, representados por la Asociación de Vecinos "La Verdad", sea dedicada a D. Manuel María Martín Abad Cáceres, en mérito a su desinteresada y constante dedicación a la defensa de los derechos e intereses de los vecinos. Por ser uno de los fundadores, y el principal artífice del mantenimiento y la continuidad de las Asociaciones de Vecinos "La Verdad", desde su fundación en 1979 hasta el día de hoy. Y por sus importantes aportaciones para la mejora de la calidad de vida de los vecinos de nuestro Barrio.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primero turno corre a cargo del **SR. RUIZ PORTALES**, en representación de la Junta Municipal de Distrito Norte, exponiendo que: Buenas tardes, Sr. Alcalde, señores concejales, yo empero que con mi intervención un poco amable, volvamos aunar las posturas de todos los grupos y así lo deseamos, no es que nos asuste el debate, al contrario, nos gusta y nos ilustra, es decir, la diferencia de opinión, se pueden sacar muchas conclusiones. Yo siempre que he tenido el honor de hablar ante este Ayuntamiento Pleno, lo he hecho con orgullo en nombre de la Asociación de Vecinos "la Verdad", para representar y defender los intereses generales de mis convecinos del barrio de San Antón, Avenida de Europa. Hoy además, lo hago especialmente emocionado para trasladar a este pleno el deseo de esos vecinos, junto con el apoyo unánime de la Junta de Distrito Norte de nuestra ciudad, me encomendaron presentar hoy aquí esta moción, solicitando del Sr. Alcalde y de la Corporación que preside, la dedicatoria de una plaza de nuestro barrio a D. Manuel María Martín Abad Cáceres, fundador junto a otros significados y queridos vecinos de la Asociación de Vecinos "la Verdad" y de la que fué presidente durante diecinueve años. D. Manuel, como le llamamos todos los que no alcanzamos su edad, por la gran admiración y el respeto que nos inspira y Manuel a secas para los vecinos y amigos de su generación, nació en el año 1918 en el noble y laborioso pueblo toledano de Bargas, en el seno de una tradicional familia campesina bargueña en Toledo. A los pocos días de su nacimiento es trasladado por sus padres a la finca rural de Isidro de los Reyes, situada aguas abajo de Toledo, en las

orillas del Tajo, hoy la Urbanización Vista Hermosa. Esta circunstancia determinó sin ninguna duda que D. Manuel se haya considerado desde entonces y para siempre sentimentalmente y con nostalgia un hombre ribereño del Tajo. A los ocho años se traslada con sus padres a San Antón, extramuros de Toledo, un barrio enciernes por entonces, muy ganadero, de inmediato, tras el asentamiento de su familia en San Antón empieza su vida escolar, un anhelo principal de sus padres y quizás un motivo por el que abandonaron el campo. Empiezan sus estudios primarios en el colegio Nuestra Señora del Consuelo, también conocido como de Don Zacarías y que estaba situado en el Callejón de Menores. En el curso 1929-1930, por iniciativa del propio director que veía sus cualidades y con el beneplácito de sus padres, ingresa en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Toledo para cursar estudios de bachiller, estudios que con sus naturales incidencias termina pocos días antes del 18 de julio del 36, tiene por entonces 17 años de edad. Se ve obligado a salir de Toledo y se incorpora al Ejército Popular de la República hasta su regreso en los primeros días de abril del 39, a su regreso tiene que hacer trabajos eventuales para sobrevivir, lo había perdido todo al salir de allí, al mismo tiempo que reanuda sus estudios en la Escuela Normal de Magisterio de Toledo y que culmina con el título de maestro al final de julio de 1941, no sin antes, vencer algunos obstáculos, llamémosle políticos burocráticos, no olvidemos que en los primeros años de la posguerra había en Toledo un ambiente de inadversión sobre todos para aquellos que habían servido en el Ejército Republicano. De una gran convicción democrática y republicana, le tocó ser, y lo fué, vaya si lo fué, maestro en unos tiempos nada fáciles para sus convicciones políticas, a las que nunca ha renunciado y por las que siempre fué un reaccionario. Primero durante la guerra civil en la que combatió varios frentes y después durante su etapa de educador en el régimen franquista, sin dejar de luchar con las armas que tenía a su disposición, trasladando a sus alumnos los valores cívicos y sociales que sin que pudieran ser cuestionados por la dictadura, constituyen sin duda la base de un verdadero demócrata, la justicia, la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la cultura. Entre sus alumnos se puede destacar numerosos e ilustres profesionales, grandes empresarios y personalidades públicas, como varios ex alcaldes y políticos que hoy ostentan puestos relevantes e influyentes en la sociedad toledana. Vecino del barrio de San Antón desde 1926, en el año 1979, poco después de haberse constituido el primer ayuntamiento democrático electo, es animado por un grupo de vecinos para crear y presidir una asociación de vecinos que reivindicaran las numerosas carencias de un barrio de extrarradio, que se encontraba abandonado por los alcaldes anteriores y con grandes problemas de servicios básicos y primarios, como alcantarillado, calles terrizas, terrenos a canon, falta de dotaciones, etc. Aceptó sin dudar, compartía las mismas inquietudes que sus vecinos, pero puso como condición la provisionalidad de ese cargo, una provisionalidad, que sus valores solidarios junto a las peticiones de los vecinos para que continuara, se prolongó más de 19 años, hasta que en 1998, cuando estaba próximo a cumplir los 80 años dejó la presidencia por voluntad propia, pero continuando su labor en la Junta Directiva y en la asociación varios años más. Hoy sigue siendo asesor urbanístico de la asociación, aunque lo hace ya en las tertulias que mantenemos con él tomando café, porque está dedicado en cuerpo y alma a compartir el tiempo con su esposa Sagrario, como queriendo devolverle a ella el tiempo que años atrás dedicó con altruismo y generosidad a la defensa de los intereses generales de los vecinos de su barrio. Aprovechando la buena disposición de aquella primera y flamante

Corporación Municipal electa, democrática y constitucionalmente, la Junta Directiva recién creada y con D. Manuel al frente, presentó un plan reivindicativo de mejoras urbanas resumido en el siguiente objetivo general: Consolidación como núcleo residencial urbano del ámbito vecinal de la actual barrio de San Antón, teniendo en cuenta las necesidades perentorias de mejoras urbanas de sus seis zonas claramente diferenciadas, mediante un equipamiento de servicios dignos y suficientes que eliminen sus limitaciones y carencias actuales, y que la mantienen en permanente estado de subdesarrollo. Aquí, con este documento que se desgranaba en quince puntos de reivindicación concretas, se inicia la evidente y objetiva transformación de nuestro barrio que hoy es, y en esto tal vez no sea objetivo, uno de los mejores de la ciudad. Durante todo este tiempo, defendió los derechos e intereses de los vecinos de San Antón con absoluta firmeza, pero con gran respeto, apartado de partidismos antepuso siempre los intereses generales por encima de los particulares, sacrificando en numerosas ocasiones sus necesidades personales y familiares a favor de sus obligaciones desinteresadas y altruistas al frente de la Asociación de Vecinos "la Verdad", lo que le hace merecedor del respeto y admiración de todos, tanto de los que nos sentíamos representados por él, como de los que eran receptores de sus razonadas y siempre razonables críticas. Él consiguió junto con las Juntas Directivas que le acompañaron, que la Asociación de Vecinos "la Verdad", acreditar un estilo propio de comportamiento, firme en sus metas pero moderados y respetuosos en las formas de conseguirlas, aunque por su formación, ya hemos dicho que era maestro y no tuviera conocimientos técnicos sobre urbanismo, su capacidad de observación, sus sentido estético y tal alguna que otra característica innata, le ha permitido demostrar una gran visión urbanística que ha servido para mejorar la ciudad y la calidad de vida de los ciudadanos. En esta labor, ha tenido numerosas intervenciones que han convencido a técnicos y políticos sobre decisiones que sin duda tenían gran influencia sobre tráfico, medioambiente y la calidad de vida de los vecinos. El tiempo acabó casi siempre dándole la razón, hizo algún dibujo como propuesta para solucionar el antiestético y peligrosísimo talud de la entrada a Toledo, que se parece mucho a la solución que posteriormente adoptaron los técnicos, tal vez hoy casi no lo recordemos, pero tenía un aspecto indigno y de muy difícil solución, hizo aportaciones al plan general de urbanismo del año 86, sobre todo, respecto a la recalificación del Sector 2, hoy flamante Avenida de Europa, por ejemplo, consiguió convencer para la rectificación de la avenida, es decir, en su sentido literal, que fuera recta, ya que en los borradores mantenían diferentes alineaciones. El convencimiento y la defensa constante que hizo sobre la necesidad de acometer la remodelación de la Plaza de los Vecinos, convertida en plaza por su insistencia para que se plantara algún árbol sobre lo que era un vertedero de escombros y sobre el que se quería construir un almacén municipal. La defensa de la necesidad de comunicar la Avenida de Madrid con la Avenida de Europa y la necesidad de una solución acertada para el Peri de San Lázaro son sin duda aportaciones que le han acabado dando la razón, en su visión y su interés por mejorar la calidad de vida de los vecinos y que de manera objetiva han transformado y mejorado notablemente nuestro barrio. Es precisamente en el Peri de San Lázaro donde se ejemplifica el tesón, la constancia y la dedicación para la defensa de los intereses vecinales, que la Asociación de Vecinos "la Verdad" ha mantenido durante su presidencia y posteriormente mediante su asesoramiento. Por la complejidad de este plan especial, por su extensión, tanto geográfica como

en el tiempo, no en balde él ya intervino en este pleno pidiendo la paralización de aquel plan en el año 1990, y sobre todo por la importante incidencia que sobre todo el sector tiene sus consecuencias, mantuvo siempre una constante atención y realizó importantes aportaciones, unas han sido tenidas en cuenta otras no tanto, pero sus predicciones siempre se han cumplido, las positivas ya las disfrutamos y las negativas ya las sufrimos por no haberlas tenidas en cuenta, uno de los logros de este Peri, fue conseguir una pequeña plaza de difícil topografía, pero que integra las nuevas construcciones con las ya existentes y simboliza un pequeño triunfo de los intereses generales sobre los puramente comerciales y especulativos en un Peri que en sus inicios era cerrado y de espaldas a las construcciones y vecinos existentes. Por todo lo expuesto, queremos solicitar del Sr. Alcalde de este Pleno Municipal del Ayuntamiento de Toledo la aprobación de la siguiente propuesta: "Que la plaza mencionada en el último párrafo, situada en la Avenida Plaza de Toros, debidamente acondicionada, cuidada y mantenida, por deseo y a petición de los vecinos del Barrio de San Antón, representados por la Asociación de Vecinos "La Verdad" y a petición unánime de la Junta de Distrito Norte de Toledo, sea dedicada a D. Manuel María Martín Abad Cáceres, en mérito a su desinteresada y constante dedicación a la defensa de los derechos e intereses de los vecinos. Por ser uno de los fundadores, y el principal artífice del mantenimiento y la continuidad de las Asociaciones de Vecinos "La Verdad" desde su fundación en 1979 hasta el día de hoy y por sus importantes aportaciones para la mejora de la calidad de vida de los vecinos de nuestro Barrio". De esta manera, D. Manuel quedará vinculado siempre a nuestro barrio, a su barrio, en el que lleva viviendo más de 80 años, como queda y quedará siempre vinculado a su asociación de vecinos. Hoy próximo ya a cumplir 90 años, sigue viviendo como siempre, en una casa de planta baja, típica del antiguo barrio de San Antón, en cuya construcción en alguna ocasión puso él su mano, una casa en la que ya quedan pocas en el barrio, con corral, vive tranquilo junto a su esposa Sagrario a la que por desgracia el paso del tiempo va borrando alguno de sus recuerdos y con la que comparte la sobra de su parra, de su higuera y alguno otro árbol de su mano plantado.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo siguiente: Decíamos ya hace un ratito que estábamos y estaremos descubriendo, redescubriendo parte de nuestra historia, no, alguna más antigua y otra más reciente. Agradecer a la asociación de vecinos y a la Junta Municipal de Distrito Norte esta propuesta que hace, e Izquierda Unida quiere reconocer el trabajo de D. Manuel como le conocéis y bueno, aportando los datos que has hecho hoy, pues tampoco nos extraña que ésta persona, maestro republicano, pues tuviera una importante actividad en la vida, en la vida del barrio y que formara parte de esas asociaciones de vecinos, que fueron y especialmente en los años 70, al final de los 70, valuarte de la democracia y valuarte de los ciudadanos en la consecución de unas mejoras de condiciones de vida que hoy por suerte disfrutamos, no. Por tanto, solamente aprobar, Izquierda Unida va a aprobar, a través vuestro voy a mandar un saludo también de agradecimiento a D. Manuel Martín por su contribución al desarrollo del barrio de la ciudad.

A continuación la **SRA. RUIZ BARGUEÑO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando que: Bueno creo que hay poco más que añadir a lo que ya

se ha comentado en este pleno. Simplemente decir que desde el Grupo Municipal Socialista vamos a respaldar esta propuesta, como forma de rendir homenaje a una persona muy querido y muy conocida por todos los vecinos que vivimos en el barrio de San Antón y en especial por todos los miembros de la Asociación de Vecinos "la Verdad", ya que fué uno de los fundadores allá en el año 1979 y desde entonces ha dedicado gran parte de su vida a trabajar de manera desinteresada por nuestro barrio. Quién ahora les habla, a pesar de su juventud, conoce perfectamente el legado y el papel que D. Manuel ha realizado en defensa de los intereses de los vecinos de un barrio que ha cambiado mucho, en parte gracias a contribución. D. Manuel como todos le conocemos ha sido un destacado miembro del movimiento vecinal durante muchos años en la Ciudad de Toledo y su trabajo y esfuerzo bien merece ser reconocido por este Pleno Municipal. El Grupo Socialista siempre se ha caracterizado por apoyar la participación vecinal y por ello queremos dejar patente nuestro respaldo a que se dedique una plaza a D. Manuel como un justo y obligado reconocimiento a muchos años de dedicación, esfuerzo y orgullo por mejorar el barrio donde vive.

Toma parte en el debate la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando lo siguiente: Bueno efectivamente este tema ya fué tratado en la última Junta de Distrito y por supuesto nuestro grupo como allí manifestó y en este pleno quiero dejar aquí claro. Estamos totalmente de acuerdo, había una petición hecha verbalmente e incluso antes de las elecciones hace un año, pero por que no se tomara el tema que iba a ser una decisión política por parte del Partido Popular, decidimos que se pospusiera, pero totalmente apoyamos esta iniciativa que verbalmente fué hecha por los miembros de la asociación de vecinos. Yo si quería matizar algunos aspectos porque efectivamente tuve la oportunidad de trabajar con él durante ocho años, digo directamente porque como representante del Partido Popular y Presidenta de la Junta de Distrito, aunque ya no era presidente él de la Asociación de Vecinos "la Verdad", si que en las reuniones, visitas al barrio siempre permanentemente estaba con todos los miembros de esa asociación como del actual presidente y por supuesto, siempre fué una persona que me demostró el interés general que tenía en sus peticiones, la ilusión que tenía por la Ciudad de Toledo y por supuesto nunca eh, mantuvo un criterio político en sus propuestas, iniciativas. Tuvo una actitud, como yo creo de deben tener los ciudadanos cuando defienden los derechos de la ciudad y en particular de los vecinos y más cuando representan a una asociación vecinal. Por eso me sorprende un poco que Izquierda Unida se una a esta petición, simplemente porque era republicano, yo creo que eso, sea republicano o no sea republicano, la actitud debe de ser democrática cuando se está trabajando tanto como político en un ayuntamiento, como también dentro de una asociación de vecinos. Por supuesto, nuestro grupo está a favor y nos alegramos que se tramite lo más rápidamente posible porque estamos hablando de una persona que es mayor y nos encantaría que pudiera verlo en persona esa dedicación y estar ese día en esa plaza.

Para terminar el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, Me felicito y nos debemos de felicitar todos de la unanimidad política en esta decisión y felicito también al presidente y responsable de la Asociación de Vecinos "la Verdad", por su intervención, no es una intervención cualquiera, no sólo suficiente sino elocuente de por qué se toma esta decisión por unanimidad y creo con emoción, emoción que me

sumo personalmente porque D. Manuel son de estas personas a las que uno, yo desde hace ya muchísimos años admiro profundamente, mucho más allá de los valores, no sólo políticos sino sobre todo por sus valores personales, es sin duda ninguna una excelente, una gran persona. Puedo considerar por tanto, que se aprueba por unanimidad la propuesta que eleva la Junta de Distrito Norte sobre dedicatoria de una plaza a D. Manuel Martín Abad Cáceres, Presidente durante 19 años de la Asociación de Vecinos "la Verdad".

11. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE FEBRERO DEL 2008 AL 18 DE MARZO DEL 2008 Y EL EXTRACTO COMPLEMENTARIO DE 28 DE DICIEMBRE DE 2007.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 18 de febrero del 2008 al 18 de marzo de 2008, numeradas correlativamente desde el nº **00440/2008**, al nº **00808/2008**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

12. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE FEBRERO DEL 2008 AL 12 DE MARZO DEL 2008.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **13 de febrero del 2008 al 12 de marzo de 2008**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. García Pineda**, quizás D. Rafael me lo aclare, yo es que tengo una duda, y lo digo porque me parece chocante, lo voy a hacer como un ruego, que me aclare la duda que me embarga, vamos a ver Sr. Perezagua, esto es una sanción por estacionar en zona regulada sobrepasando el tiempo señalado, no es ya por no pagar, sino porque ha sobrepasado, y bueno la calificación es leve, y la sanción es 60€. Ahora viene la letra chica, y en la letra chica lo que es leve dice que hay que el dueño de este vehículo, porque estaciona en cualquier calle de la Ciudad de Toledo, tiene que comunicar al ayuntamiento quién es el conductor, quien es el que estaba, como si fuera como cuando uno va a 300Kh. Y entonces le dicen que si no le aplican la Ley de Tráfico, y a continuación pues muchas de estas personas, por eso le digo que lo aclare, no se si será toda la legalidad, pero que lo aclare, esto es un abuso que no tiene ni pies ni sentido, le dicen quién es que ha dejado allí

aparcado el coche que le aplican el artículo tal de la ley. Y efectivamente hay muchos que esto de las multas pues muchas veces no están en su casa, no la recogen, se publican y no se enteran, y le llega la multa, pero le llega la multa Rafael, bueno Perezagua, D. Rafael, no ya de 60€, que va, de 301€, y no ya calificación de leve, no, no, calificación de muy grave. A mí sinceramente, por favor, creo que esto es un abuso y que esto no está justificado, que un señor que aparca el coche que se le pasa 10 minutos de la hora, que tiene una sanción de 60€, que esté obligado también a decir si ese día el coche lo iba conduciendo su mujer, su hijo, su amigo y que si no lo hace le ponen 300€, me parece un abuso. Aunque eso sí, reconozco que no le quitan puntos, no se si será legal o no, a lo mejor es legal, pero por muy legal que sea yo creo que debemos evitarlo, nada más como un ruego eh.

- El **Sr. Perezagua** en respuesta, es la aplicación de las ordenanzas y los reglamentos correspondientes, yo creo que no hay que justificar, no hay que justificar a quién no quiere pagar una multa, y por tanto cuando ha estado una persona en esa situación que usted me señala, hemos retrotraído a la situación primera, es decir, si reconoce la infracción que pague los 60€, pero no por que tenga que pagar 300 pavos, eh, se le exima a uno los 60€ de la infracción. Se está ahora mismo, en los caos que vía recurso se plantea esta situación, retrotrayendo a la primera denuncia, que si es pagada queda resuelta.
- El **Sr. Alcalde Saugar**, esto si que es un ruego, no una pregunta, ruego a la Concejala de Juventud, ya que le quitan actividades y presupuesto, vamos a ver si aquí pues tiene la posibilidad de hablar y participar en el pleno y se te escuche, ruego que casi después de 10 meses que lleva dos instalaciones de juventud cerradas, como el Centro de la Juventud de San Cipriano, y el centro de Información Juvenil de Santa M^a de Benquerencia, ruego, rogamos que sean utilizados para lo que son, sobre todo en el barrio de Santa M^a de Benquerencia, como Información Juvenil, con el informado juvenil que está contratado desde hace una año por estas fechas más o menos, mediante acuerdo con la Dirección General de Juventud, y creo que esta vez es la tercera vez que públicamente lo volvemos a recordar, se lo volvemos a recordar, cuyo puesto de trabajo por convenio, por contrato y con acuerdo con la Dirección General de Juventud está en ese lugar y no en otro, rogamos que sean abiertos estos dos centros para dar información juvenil a la gente joven y no para que aparezcan informaciones de otro tipo o acontecimientos que se producen los fines de semana en algún que otro centro de la juventud. Y en acordación con este ruego me gustaría, que volviesen a poner, colgar en el Centro de la Casa de la Juventud de San Cipriano, volvieran a colocar la bandera de nuestra ciudad, puesto que es un centro municipal, y si no se ha dado cuenta lleva desde julio desaparecida, y por lo tanto me gustaría que un centro municipal como la Casa de San Cipriano, aunque no esté abierta, porque usted la tiene cerrada, nos gustaría que apareciesen las tres banderas que existía antes, la bandera de Castilla La Mancha, la bandera de nuestro país y la bandera de Toledo, puesto que es un centro municipal.

- El **Sr. Alcalde-Presidente**, entiendo Sr. Saugar que la Dirección General de Juventud que financiaba esa plaza de informador era la misma que dependía del que hoy es Alcalde de Toledo hace un año.
- El **Sr. Alcalde Saugar**, en su momento, no, los 20 céntimos si que estaba usted como consejero, pero con la firma del año pasado ya no estaba como consejero, estaba de vicepresidente.
- La **Sra. Jiménez Martín**, yo intentaré seguir su ruego, intentaré hacer lo que usted me pide, quiero recordar también por tercera, quinta o sexta vez, que la Casa de San Cipriano está abierta, que tenemos dos despachos, cedidos uno al Local de la Juventud y otro a la fundación Triángulo, que actualmente y pueden ustedes ir a verlo se está dando un curso de fotografía, video y cine y en lo demás intentaré seguir su ruego Sr. Alcalde Saugar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.